


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 48

19 de diciembre de 2011

SUMARIO . Pág. 5089

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000207-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones que tiene previstas la Junta de Castilla y León en el puerto de Vega Terrón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

5103

PE/000338-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a inclusión en las guías del Camino de Santiago de Calzada de los Molinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5105

PE/000339-03, PE/000340-03 y PE/000341-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5107

PE/000343-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de visitas y talleres de cada uno de los museos provinciales de Castilla y León coordinados por la DEAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5109



Páginas

PE/000344-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ayudas y subvenciones de la Junta de Castilla y León al Certamen Nacional de Teatro para Aficionados de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. 5110

PE/000345-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo al Teatro Calderón de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. 5111

PE/000346-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo al Festival Internacional de Títeres "Titirimundi", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. 5112

PE/000347-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a aportaciones realizadas por la Junta de Castilla y León dentro de la Red de Teatros de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. 5113

PE/000348-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo a la Semana Internacional de Cine de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. 5114



Páginas

PE/000349-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo al Festival de las Artes de Castilla y León en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5115

PE/000350-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diversas Ferias del Libro celebradas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5116

PE/000351-03, PE/000352-03, PE/000363-03 y PE/000702-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

5117

PE/000353-03, PE/000354-03 y PE/000362-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5119

PE/000355-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival "Otoño Musical Soriano", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5121

PE/000356-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival "Palencia Sonora", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5122



Páginas

PE/000357-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de puestos de trabajo en Castilla y León relacionados con los sectores cultural y turístico a fecha 31 de agosto de 2011 y en junio de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5123

PE/000358-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Teatro de Calle y Arte Circense de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5125

PE/000359-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Artes Escénicas y Discapacidad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5126

PE/000360-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León destinadas a los titulares de salas de exhibición existentes en localidades de menos de 30.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5127

PE/000361-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Certamen Internacional de Coreografía de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5128



Páginas

PE/000364-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Julián Simón de la Torre, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival "Ebrovisión", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5129

PE/000365-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival Internacional de Cortometrajes "Ciudad de Soria", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5130

PE/000366-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportaciones realizadas por la Fundación Siglo a Corella Ballet de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5131

PE/000381-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a Pacto de Objetivos para Equipos de Atención Primaria en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5132

PE/000382-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a retribuciones al personal sanitario de horas no realizadas en cumplimiento de la normativa europea de descanso mínimo entre jornadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5133

PE/000383-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de consultas médicas y de enfermería acumuladas a los profesionales de atención primaria de salud en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5134



Páginas

PE/000384-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de días de suspensión de consultas médicas y de enfermería de atención primaria en localidades de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5135

PE/000385-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a requisitos de las plazas de Coordinador de Equipos de Atención Primaria para que su provisión se realice por libre designación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5136

PE/000386-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a coste anual de la creación de plazas de Coordinador de Equipos de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5138

PE/000387-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a financiación de una piscina cubierta en Ágreda (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5139

PE/000388-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a si la Junta de Castilla y León subvencionó la vuelta ciclista a España a su paso por la Villa Romana de la Olmeda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5140

PE/000396-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5141



Páginas

PE/000397-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a iniciativa de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5143

PE/000398-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales y gestión de recursos hídricos dentro del Marco Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5145

PE/000399-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales y ordenación de explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5147

PE/000402-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ayudas agroambientales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5149

PE/000410-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a actuaciones ejecutadas o ejecutándose a 31 de agosto del Plan de Carreteras 2008-2020 en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5151

PE/000413-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León financiadas a través del 1 % cultural en la provincia de Soria en los últimos 8 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5153



Páginas

PE/000426-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5155

PE/000428-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5156

PE/000429-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5157

PE/000430-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Santa Bárbara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5162

PE/000431-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Hemoterapia y Hemodonación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5163

PE/000432-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Adeuropa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5165



Páginas

PE/000435-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5166

PE/000436-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Servicio Regional de Relaciones Laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5167

PE/000437-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

5168

PE/000441-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a expedientes tramitados en Palencia en relación con la Ley de Renta Garantizada de Ciudadanía excluidos los trasvasados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5169

PE/000442-03 y PE/000709-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

5170

PE/000444-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública ADE Parques Tecnológicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5172



Páginas

PE/000445-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública SOTUR, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5173

PE/000447-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública ADE Financiación, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5174

PE/000452-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a abonos de piscina del Centro Deportivo Río Esgueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5175

PE/000457-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública ADE Parques Tecnológicos de Castilla y León, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5176

PE/000458-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública SOTUR, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5178

PE/000464-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a circunstancias específicas de las personas beneficiarias de las solicitudes de la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5180



Páginas

PE/000465-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a parque eólico "Torozos C", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5181

PE/000466-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a situaciones sociales o coyunturales desfavorecidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

5182

PE/000470-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes de Renta Garantizada de Ciudadanía presentadas hasta septiembre de 2011 en cada provincia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5184

PE/000494-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas concertadas en centros de servicios sociales para personas mayores y discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5185

PE/000495-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas residenciales concertadas en distintos centros residenciales de personas mayores y fecha de concertación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5186

PE/000496-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a centros residenciales en los que se han concertado plazas residenciales indicando el número de plazas y fecha del concierto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5187



Páginas

PE/000498-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a centros residenciales de personas mayores autorizados desde el año 2007 y el municipio de ubicación y la provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

5188

PE/000529-02, PE/000530-02, PE/000531-02, PE/000532-02, PE/000533-02 y PE/000534-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5189

PE/000535-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a actividades y su financiación de la Asociación APROME, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5197

PE/000584-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a destino de las puertas originales del convento de Santa Ana de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5198

PE/000596-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de centros residenciales para personas mayores en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5199

PE/000597-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de centros de día para personas mayores dependientes en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5200



Páginas

PE/000600-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a procedimiento previsto por la Junta de Castilla y León para tramitar valoraciones de dependencia que precisen resoluciones urgentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5201

PE/000601-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a dispositivos de atención de los casos de dependencia crónica grave, derivada de situaciones de urgencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5202

PE/000642-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Roder García, relativa a centros donde se esté desarrollando la prestación de Prevención de la Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5204

PE/000668-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a asociaciones de mujeres de la provincia de Soria beneficiarias de las subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5205

PE/000669-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a ayuntamientos de la provincia de Soria financiados en el programa "Crecemos en Verano" durante los años 2006 a 2010, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5206



Páginas

PE/000670-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a entidades locales en la provincia de Soria beneficiarias del Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

5207

PE/000756-02 y PE/000759-02

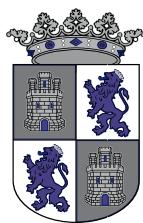
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando María Roderó García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

5208

PE/000791-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones recibidas por la Residencia Casa de la Beneficencia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

5213



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000207-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones que tiene previstas la Junta de Castilla y León en el puerto de Vega Terrón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000207, relativa a actuaciones que tiene previstas la Junta de Castilla y León en el puerto de Vega Terrón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800207, formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones que tiene previstas la Junta de Castilla y León en el puerto Vega de Terrón/SA.

La Junta de Castilla y León siempre ha manifestado su apoyo al desarrollo del Muelle Fluvial de Vega de Terrón, consciente de que estamos ante una oportunidad única para crear un nuevo polo de desarrollo económico y social en una zona periférica de nuestra Comunidad.

Esta infraestructura fluvial, que constituye el único muelle fluvial de estas características existente en España, se ha ido afianzando desde su puesta en servicio con un uso de viajeros, ocio y turismo que en 2011 ha supuesto 13.920 pasajeros y 159 atraques.

Su privilegiada ubicación, además, resulta atractiva desde un punto de vista logístico para los principales corredores de transporte de mercancías y permite extender su área de influencia tanto hacia Castilla y León como hacia la Comunidad madrileña. Esta circunstancia, unida a los Convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Fomento y los puertos portugueses de Aveiro y Leixões para el desarrollo de



un Puerto Seco en Salamanca, convierten al Muelle Fluvial de Vega de Terrón en un elemento clave para el tráfico de mercancías entre la costa Atlántica y el interior de la Comunidad.

Teniendo ello en cuenta, la Junta de Castilla y León ha brindado su apoyo institucional al proyecto para establecer una infraestructura de red intermodal en el Muelle Fluvial de Vega de Terrón, que se ha materializado en la inclusión en el orden del día de reuniones celebradas en el ámbito de cooperación transfronteriza y en las reuniones periódicas que se celebran al máximo nivel entre el Gobierno de España y el Gobierno Portugués, con participación de las Comunidades autónomas concernidas por proyectos en esta frontera, así como en la celebración de numerosas reuniones de trabajo con responsables portugueses y la redacción de un "Estudio de Viabilidad del Puerto Fluvial de Vega de Terrón" para la potenciación del Muelle para su uso como una "Terminal intermodal de carga-descarga de mercancías, contenedores y graneles sólidos", que recoge dos conclusiones:

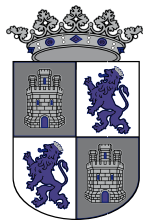
- En primer lugar, es precisa la apertura previa al tráfico de mercancías del río Duero, desde el puerto marítimo portugués de Leixões (Oporto) como *feeder* de este Muelle fluvial.
- En segundo lugar, y de acuerdo con los estudios de mercado y análisis realizados por la Junta de Castilla y León, la explotación de tráficos regulares de mercancías, tiene, como presupuesto necesario, la implicación política y empresarial portuguesa, para lo que es imprescindible:
 - La cooperación lusa en la vertebración del Proyecto general de muelle/puerto.
 - El ineludible dragado en la desembocadura del río Cúa (desde Pinhao a Pocinho) para mejorar el calado de las embarcaciones que deben alcanzar los 3,8 metros (en la actualidad 2,5 metros) que hagan rentable una operación regular de estos tráficos de mercancías.
 - La apertura de las esclusas durante más períodos de tiempo, y además, el balizado y señalización del río para operar recorridos nocturnos.

El desarrollo completo de este proyecto, pese a contar con el pleno apoyo institucional de la Junta de Castilla y León, encuentra cierta resistencia por parte de Portugal debido a las cautelas que impone la empresa EDP "Eléctrica de Portugal", que no facilita las medidas señaladas en el estudio por la pérdida que supondría que un importante caudal de agua quedase sin turbinar, debido al aumento de frecuencia de uso de esclusas.

Valladolid, 10 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000338-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a inclusión en las guías del Camino de Santiago de Calzada de los Molinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/000338, relativa a inclusión en las guías del Camino de Santiago de Calzada de los Molinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800338, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inclusión en las guías del Camino de Santiago de Calzada de los Molinos (Palencia).

Respecto al primer punto de la Resolución aprobada en la Sesión celebrada el 23 de noviembre de 2009, de la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, con motivo del debate de la PNL/0701010, no consta en los archivos de esta Consejería que tras la aprobación de la citada Resolución se haya remitido, por parte de los Ayuntamientos interesados, documentación en relación con esa petición, que justifique la revisión y estudio del Bien de Interés Cultural delimitado conforme al Decreto 324/1999, de 23 de diciembre, por el que se delimita la zona afectada por la Declaración del conjunto histórico del Camino de Santiago (Camino Francés).

En cuanto al segundo punto de la Resolución, referente a incluir ambos núcleos urbanos en las guías del Camino de Santiago (Camino Francés) y, en cuantos soportes y acciones de promoción se lleven a cabo por la Administración autonómica respecto al mismo, se indica que si bien los municipios de Calzada de los Molinos y Ledigos no están incluidos en el Decreto 324/1999 sobre el Camino de Santiago, al transcurrir el Camino de Santiago Francés por su territorio municipal, aunque no por el término poblacional, sí son tenidos en cuenta y citados en la mayor parte de las publicaciones editadas para promocionar el Camino de Santiago –Guía del Peregrino y Manual del Peregrino–



asimismo son incluidos en programas relacionados con el Camino de Santiago, como el Programa de Apertura de Monumentos que se desarrolla cada verano, e igualmente se incluye información sobre estos términos y núcleos de población en trabajos realizados por la Junta de Castilla y León.

En relación con el tercer punto de la Resolución, ya se venía actuando de esta manera puesto que en las últimas convocatorias de subvenciones efectuadas para la intervención en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León se establecía como criterio de valoración, “que el bien objeto de la intervención se encuentre incluido en la delimitación del Camino de Santiago establecida en el Decreto 324/1999, de 23 de diciembre, por el que se delimita la zona afectada por la Declaración del conjunto histórico del Camino de Santiago (Camino Francés)”, el cual incluye tanto los términos municipales como los núcleos urbanos.

Asimismo, en las convocatorias de subvenciones destinadas a entidades locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino, los conceptos para los que pueden solicitarse las subvenciones incluyen las actuaciones de mejora en las infraestructuras de atención al peregrino en el Camino de Santiago; estas infraestructuras se deben encontrar situadas en las localidades por las que transcurre alguno de los Caminos a Santiago, el Camino Francés y todos aquellos caminos que, por historia, tradición, costumbre o uso se considera que acontece la peregrinación a Santiago de Compostela.

Valladolid, 10 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000339-03, PE/000340-03 y PE/000341-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000339, PE/000340 y PE/000341, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000339	Subvenciones concedidas a la Asociación "Búsqueda y Rescate Tierras de Aliste" (Zamora).
000340	Subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Toro para el Parque de Bomberos Voluntarios.
000341	Subvenciones concedidas para el Parque de Bomberos Voluntarios.



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./0800339, P.E./0800340 y P.E./0800341, formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Toro y a la Mancomunidad "Tierras de Aliste", así como a las posibles ayudas recibidas por los Parques de Bomberos Voluntarios de ellas dependientes o por la Asociación "Búsqueda y Rescate Tierras de Aliste".

La Junta de Castilla y León ha venido apoyando a través de las ayudas de la Cooperación Económica Local General, que gestiona esta Consejería de la Presidencia, la renovación y modernización de los medios materiales de la lucha contra incendios que desarrollan nuestras Entidades Locales, como es el caso del Ayuntamiento de Toro y de la Mancomunidad "Tierras de Aliste", únicas beneficiarias posibles de las distintas líneas de ayuda o subvención, lo que descarta su posible asignación al Parque de Bomberos Voluntarios de Toro, al Parque de Bomberos Voluntarios de la Mancomunidad "Tierras de Aliste" o la Asociación "Búsqueda y Rescate tierras de Aliste".

De este modo, y en contestación a las preguntas formuladas, el Ayuntamiento de Toro recibió en el año 2006 una ayuda de 10.500 euros para un equipo de excarcelación para rescate en caso de accidentes a través de la línea del Pacto Local dirigida a inversiones en el servicio de policía local y bomberos, y en 2008 recibió una ayuda de 45.500 euros, correspondiente a la línea de servicios supramunicipales del Fondo de Cooperación Local y dirigida al suministro y adquisición de material y equipamiento destinado a su Parque de Bomberos.

De igual modo, la Mancomunidad "Tierras de Aliste" ha recibido este apoyo a través de la línea de ayudas del Fondo de Cooperación Local destinada específicamente a las Mancomunidades. Así, en el año 2001 le fue concedida una ayuda de 115.508 euros para la adquisición de vehículos contra incendios, en el año 2002 recibió una ayuda de 49.000 euros para la adquisición de dos vehículos ligeros para la vigilancia y extinción de incendios, en el año 2003 otra ayuda de 49.000 euros para la adquisición de otros dos vehículos ligeros para la extinción de incendios y, finalmente, en el año 2010, una ayuda de 130.000 euros para el suministro de una carroceta 4x4 para la extinción de incendios.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000343-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de visitas y talleres de cada uno de los museos provinciales de Castilla y León coordinados por la DEAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000343, relativa a relación de visitas y talleres de cada uno de los museos provinciales de Castilla y León coordinados por la DEAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800343, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a visitas y talleres de cada uno de los museos provinciales de Castilla y León coordinados por los departamentos de Educación y Acción Cultural (DEAC).

Dentro del programa educativo "Tu Museo cuenta" desarrollado en los museos provinciales de Castilla y León durante los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011, se han ofertado 237 talleres y visitas coordinados por los DEAC de dichos museos. Estas actividades (talleres y visitas) están dirigidas a la comunidad escolar desde Educación Infantil hasta Bachillerato, específicamente diseñados para complementar la enseñanza reglada que se imparte en los centros escolares.

Valladolid, 3 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000344-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ayudas y subvenciones de la Junta de Castilla y León al Certamen Nacional de Teatro para Aficionados de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000344, relativa a ayudas y subvenciones de la Junta de Castilla y León al Certamen Nacional de Teatro para Aficionados de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

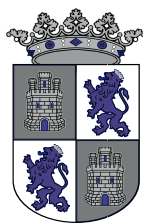
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800344, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas y subvenciones de la Junta de Castilla y León al Certamen Nacional de Teatro para Aficionados de Benavente (Zamora).

La Consejería de Cultura y Turismo organiza desde el año 2006 el Certamen Regional de Grupos Aficionados de Teatro de Castilla y León, lo que ha supuesto una inversión total de 281.000 €. Durante el año 2008 el III Certamen Regional de Aficionados de Teatro de Castilla y León se desarrolló en las localidades de Toro y Zamora.

Asimismo, en la anterior Legislatura en la provincia de Zamora se desarrollaron actuaciones dentro de la Red de Teatros y Circuitos Escénicos por importe de 686.194 €.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000345-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo al Teatro Calderón de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, PE/000345, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo al Teatro Calderón de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800345, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Ayudas y Subvenciones de la Fundación Siglo al Teatro Calderón de Valladolid.

La Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León no ha concedido ninguna ayuda o subvención al Teatro Calderón de Valladolid.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000346-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo al Festival Internacional de Títeres "Titirimundi", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudiez Calvo, PE/000346, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo al Festival Internacional de Títeres "Titirimundi", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

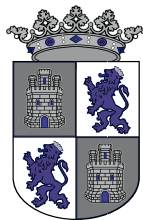
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800346, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Agudiez Calvo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas y subvenciones concedidas de la Fundación Siglo al Festival Internacional de Títeres "Titirimundi" (Segovia).

La Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León ha aportado al Festival Internacional de Títeres "Titirimundi" de Segovia 858.062 € en el periodo 2007-2011.

Valladolid, 10 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000347-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a aportaciones realizadas por la Junta de Castilla y León dentro de la Red de Teatros de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000347, relativa a aportaciones realizadas por la Junta de Castilla y León dentro de la Red de Teatros de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800347, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las aportaciones realizadas por la Junta de Castilla y León a la Red de Teatros de Castilla y León.

La aportación de la Consejería de Cultura y Turismo a la Red de Teatros de Castilla y León desde el año 2001 ha sido de 16.691.233,36 €.

Valladolid, 25 de octubre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000348-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo a la Semana Internacional de Cine de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, PE/000348, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo a la Semana Internacional de Cine de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800348, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas y subvenciones de la Fundación Siglo a la Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI).

La Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León no ha concedido ninguna ayuda o subvención a la Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI).

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000349-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo al Festival de las Artes de Castilla y León en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, PE/000349, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Fundación Siglo al Festival de las Artes de Castilla y León en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800349, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas y subvenciones de la Fundación Siglo al Festival de las Artes de Castilla y León en Salamanca.

La Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León ha aportado al Festival de las Artes de Castilla y León en Salamanca 9.674.665 € desde el año 2007.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000350-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diversas Ferias del Libro celebradas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000350, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diversas Ferias del Libro celebradas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800350, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a las diversas Ferias del Libro celebradas en Castilla y León.

En los últimos seis años, incluido 2011, la Consejería de Cultura y Turismo ha concedido ayudas y subvenciones para la celebración de las diversas Ferias del Libro que tienen lugar en Castilla y León por importe de 1.349.272,59 €.

Valladolid, 25 de octubre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000351-03, PE/000352-03, PE/000363-03 y PE/000702-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/000351, PE/000352, PE/000363 y PE/000702, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA A
000351	D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Teresa López Martín	18, 30/9/2011	Ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Cine de Medina del Campo.
000352	D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo	18, 30/9/2011	Ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Cine de Astorga.
000363	D. José Ignacio Martín Benito y D. Javier Campos de la Fuente	18, 30/9/2011	Ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Cine de Ponferrada.
000702	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	32, 11/11/2011	Ayudas concedidas para los festivales de cine de la Comunidad en los años 2009, 2010 y 2011.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0800351, P.E./0800352, P.E./0800363 y P.E./0800702 formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. M.^a Teresa López Martín, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. Javier Campos de la Fuente y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a ayudas y subvenciones de la Junta de Castilla y León al Festival de Cine de Medina del Campo (Valladolid), al Festival de Cine de Astorga (León), al Festival de Cine de Ponferrada (León) y a los festivales de cine de la Comunidad en los años 2009, 2010 y 2011.

La aportación de la Consejería de Cultura y Turismo en los años 2009, 2010 y 2011 a los festivales de cine de la Comunidad ha ascendido a 867.500 €.

Valladolid, 16 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000353-03, PE/000354-03 y PE/000362-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/000353, PE/000354 y PE/000362, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
000353	D. José Ignacio Martín Benito y D. Miguel Ángel Fernández Cardo	Aportaciones realizadas por la Fundación Siglo al Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.
000354	D. José Ignacio Martín Benito	Aportaciones realizadas por la Fundación Siglo al Museo Etnográfico de Castilla y León.
000362	D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez	Aportaciones realizadas por la Fundación Siglo al Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0800353, P.E./0800354 y P.E./0800362 formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aportaciones realizadas por la Fundación Siglo al Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León (MUSAC), al Museo Etnográfico de Castilla y León (Zamora) y al Centro Cultural "Miguel Delibes" de Valladolid.

El importe total de gastos e inversiones en el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León (MUSAC), en el Museo Etnográfico de Castilla y León (Zamora), y en el Centro Cultural Miguel Delibes (incluidos los correspondientes a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, cuya sede está en dicho Centro Cultural), por parte de la Consejería de Cultura y Turismo en el periodo 2007-2010 ascendió a 87.759.141 €.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000355-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival “Otoño Musical Soriano”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000355, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival “Otoño Musical Soriano”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

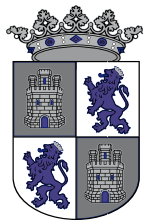
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800355, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al festival “Otoño Musical Soriano”.

En los años 2007 y 2008 el Servicio Territorial de Cultura de Soria colaboró con el Festival “Otoño Musical Soriano”, con sendas ayudas para actividades culturales.

Desde la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León se apoya este Festival a través de la participación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León en dos conciertos por cada edición.

Valladolid, 25 de octubre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000356-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival “Palencia Sonora”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/000356, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival “Palencia Sonora”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800356, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. M.ª Sirina Martín Cabria, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival Palencia Sonora.

La Consejería de Cultura y Turismo no ha concedido ayudas o subvenciones a dicho festival; no obstante, a través de la Red de Teatros y Circuitos Escénicos se desarrolla una importante programación de actividades escénicas y musicales que en la anterior Legislatura, en la provincia de Palencia, han supuesto una aportación de 640.459 €.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000357-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de puestos de trabajo en Castilla y León relacionados con los sectores cultural y turístico a fecha 31 de agosto de 2011 y en junio de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000357, relativa a número de puestos de trabajo en Castilla y León relacionados con los sectores cultural y turístico a fecha 31 de agosto de 2011 y en junio de 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800357, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de puestos de trabajo en Castilla y León relacionados con los sectores cultural y turístico a fecha 31 de agosto de 2011 y en junio de 2007.

Como ya he tenido oportunidad de trasladarle, en la comparecencia a la que se refiere en los antecedentes, no se anunció la creación de 15.000 puestos de trabajo. Tal como refleja el *Diario de Sesiones* correspondiente a la citada comparecencia, los términos exactos relativos al empleo de los sectores competencia de la Consejería de Cultura y Turismo fueron: “El conjunto de todos estos proyectos que integran este eje de actuación persigue el objetivo de impulsar quince mil puestos de trabajo en esta legislatura”.

Los datos disponibles acerca del número de puestos de trabajo relacionados con los sectores cultural y turístico en Castilla y León se reflejan igualmente en el mencionado *Diario de Sesiones*.



En todo caso, vuelvo a precisarle, como ya tuve la oportunidad en la sesión plenaria de las Cortes de Castilla y León el día 13 de septiembre, que quienes crean empleo son los empresarios, no estando la Administración llamada a crear empleo sino a establecer las condiciones más favorables posibles para que esa creación de empleo se produzca.

Valladolid, 9 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000358-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Teatro de Calle y Arte Circense de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/000358, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Teatro de Calle y Arte Circense de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800358, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. M.ª Mercedes Martín Juárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Teatro de Calle y Arte Circense de Ávila.

La Consejería de Cultura y Turismo no ha concedido ayudas o subvenciones a dicho festival; no obstante, a través de la Red de Teatros y Circuitos Escénicos se desarrolla una importante programación de actividades escénicas y musicales que en la anterior Legislatura, en la provincia de Ávila, han supuesto una aportación de 389.981 €.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000359-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Artes Escénicas y Discapacidad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudiez Calvo, PE/000359, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Artes Escénicas y Discapacidad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la P.E. 359, presentada por D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas de la Junta de Castilla y León al Festival de Artes Escénicas y Discapacidad de Segovia.

La Junta de Castilla y León, con el objetivo de difundir y sensibilizar sobre las manifestaciones artísticas y culturales de las personas con discapacidad, ha financiado a la Asociación Paladio Arte, organizadora del Festival de Artes Escénicas y Discapacidad de Segovia, a través de la Gerencia de Servicios Sociales con los siguientes importes: 1.900 euros en 2007, 2.000 en 2008, 2.000 en 2009 y 2.000 en 2010.

Valladolid, 16 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000360-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León destinadas a los titulares de salas de exhibición existentes en localidades de menos de 30.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000360, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León destinadas a los titulares de salas de exhibición existentes en localidades de menos de 30.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

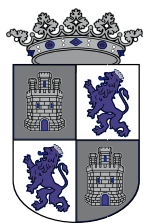
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800360, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León destinadas a los titulares de salas de exhibición existentes en localidades de menos de 30.000 habitantes.

Las subvenciones de concesión directa derivadas de Acuerdos de Junta de Castilla y León son informadas puntualmente a las Cortes de Castilla y León de conformidad con lo establecido en las leyes anuales presupuestarias y en la normativa en materia de subvenciones.

Valladolid, 25 de octubre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000361-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Certamen Internacional de Coreografía de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Fernanda Blanco Linares, PE/000361, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Certamen Internacional de Coreografía de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800361, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. M.ª Fernanda Blanco Linares, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Certamen Internacional de Coreografía de Burgos.

La Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León ha aportado al Certamen Internacional de Coreografía de Burgos 170.832 € desde el año 2007.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000364-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Julián Simón de la Torre, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival “Ebrovisión”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Julián Simón de la Torre, PE/000364, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival “Ebrovisión”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

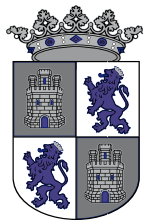
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 364, presentada por D. José Ignacio Martín Benito y D. Julián Simón de la Torre, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas y subvenciones al Festival “Ebrovisión” de Miranda de Ebro (Burgos).

El Instituto de la Juventud de Castilla y León, en el ámbito de la promoción de la música joven, ha realizado actuaciones de promoción del Festival Ebrovisión, colaborando y compartiendo gastos que han supuesto una financiación de 30.000 € en 2009 y 30.385 € en 2010.

Valladolid, 16 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000365-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival Internacional de Cortometrajes "Ciudad de Soria", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000365, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival Internacional de Cortometrajes "Ciudad de Soria", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 365, presentada por José Ignacio Martín Benito y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas y subvenciones concedidas al Festival Internacional de Cortometrajes "Ciudad de Soria".

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Instituto de la Juventud de Castilla y León, colabora con el Ayuntamiento de Soria en la organización y financiación del Festival Internacional de Cortometrajes "Ciudad de Soria", con una financiación de 33.000 € en el periodo 2008-2010.

Valladolid, 16 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000366-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aportaciones realizadas por la Fundación Siglo a Corella Ballet de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000366, relativa a aportaciones realizadas por la Fundación Siglo a Corella Ballet de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800366, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las aportaciones de la Fundación Siglo a Corella Ballet de Castilla y León.

La Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León ha aportado a Corella Ballet Castilla y León 1.260.000 € en el periodo 2008-2011.

Valladolid, 10 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000381-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a Pacto de Objetivos para Equipos de Atención Primaria en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/000381, relativa a Pacto de Objetivos para Equipos de Atención Primaria en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800381-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Pacto de Objetivos 2011 para los Equipos de Atención Primaria de Palencia.

La Gerencia de Atención Primaria de Palencia preparó el correspondiente calendario de negociación de los Objetivos para 2011, con los equipos de atención primaria. Entre el 22 de febrero y el 1 de marzo de 2011 se negoció con todos los equipos, excepto los de Venta de Baños, Aguilar de Campoo, Villada, Villamuriel, Cervera y Herrera de Pisuerga, equipos con los que estaba planificada la reunión el día 3 de marzo, y al producirse en esa misma fecha la dimisión de los coordinadores, aquella no llegó a celebrarse.

Posteriormente, los objetivos acabaron de negociarse con todos los nuevos coordinadores designados entre profesionales de la Gerencia de Atención Primaria de Palencia, entre los meses de marzo y abril, procediéndose a la firma de los respectivos Pactos de Objetivos 2011.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000382-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a retribuciones al personal sanitario de horas no realizadas en cumplimiento de la normativa europea de descanso mínimo entre jornadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/000382, relativa a retribuciones al personal sanitario de horas no realizadas en cumplimiento de la normativa europea de descanso mínimo entre jornadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800382-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre horas de periodo mínimo de descanso de profesionales sanitarios y su retribución.

Las horas que el personal sanitario del Área de Salud de Palencia ha dejado de realizar por la libranza obligada en cumplimiento de diversas sentencias, desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre de 2011, varía en función del número de guardias que realizan los profesionales sanitarios y además es variable en cada uno de los Centros de Salud rurales. La media es de 90 horas para los médicos de Atención Primaria y de 113 horas para los profesionales de enfermería.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000383-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de consultas médicas y de enfermería acumuladas a los profesionales de atención primaria de salud en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/000383, relativa a número de consultas médicas y de enfermería acumuladas a los profesionales de atención primaria de salud en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800383-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre consultas acumuladas en Atención Primaria de Palencia para cumplir la normativa europea de descanso mínimo.

El número de consultas acumuladas a los profesionales sanitarios ha sido 136 a médicos y 15 a enfermeras desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre en el Área de Atención de Primaria de Palencia, con el fin de garantizar la calidad y continuidad asistencial de las prestaciones sanitarias, respetando las exigencias judiciales, y sin que se haya producido repercusión negativa alguna en la asistencia.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000384-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de días de suspensión de consultas médicas y de enfermería de atención primaria en localidades de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/000384, relativa a número de días de suspensión de consultas médicas y de enfermería de atención primaria en localidades de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800384-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de días en los que se han suspendido consultas en atención primaria de Palencia, por cumplimiento de la normativa europea.

El descanso postguardia exigido por sentencias dictadas por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Palencia, así como por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 30 de marzo de 2010, se materializó, en principio, de forma desigual por los equipos de atención primaria, pero fue a partir de la semana del día 18 de abril de 2011 cuando se empezó a realizar el descanso postguardia de forma homogénea por todos los equipos del Área de Palencia.

La Gerencia de Atención Primaria de Palencia organizó, con los coordinadores designados al efecto, las libranzas postguardia de forma individualizada, ya fuera modificando los horarios de consulta o utilizando profesionales de área o sustitutos. Desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre, en la totalidad de Centros de Salud, han sido 900 el número de días en los que se ha suspendido la consulta, atendándose únicamente las urgencias.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000385-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a requisitos de las plazas de Coordinador de Equipos de Atención Primaria para que su provisión se realice por libre designación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/000385, relativa a requisitos de las plazas de Coordinador de Equipos de Atención Primaria para que su provisión se realice por libre designación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800385-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Coordinadores de Equipos de Atención Primaria creados en la provincia de Palencia.

El Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, dispone en el artículo 2.1 que “Se proveerán por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo de carácter directivo y conforme se determinen en las plantillas orgánica”. Es, precisamente, el art. 3 del citado Decreto 73/2009, el que establece cuáles son los puestos de carácter directivo, en los siguientes términos: “Son puestos de trabajo de carácter directivo aquellos que figuren con tal carácter en las plantillas orgánicas de los Centros e Instituciones del Servicio de Salud de Castilla y León, y en todo caso los siguientes”.

Las Instrucciones dictadas por el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud para la aplicación del Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional, de fecha 5 de enero de 2010, en el punto 2, apartado 1 dispone, respecto de la identificación de puestos de trabajo: “A los únicos efectos de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, en la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre, en la Resolución de 27 de octubre



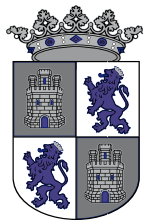
de 2009 y en las presentes instrucciones, son objeto de provisión mediante el sistema de libre designación los siguientes puestos, así como los puestos en los que figure como forma de provisión en la plantilla orgánica la libre designación: Atención Primaria: Coordinador de Equipos de Atención Primaria”.

Por otra parte, mediante Resolución de 30 de marzo de 2011 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se fijó la plantilla de personal de la Gerencia de Atención Primaria del Área V (Palencia) y las dotaciones que se especifican en los correspondientes anexos, en los que figuran 8 plazas de Coordinador de Equipos de Atención Primaria. En consecuencia, en aplicación de tales disposiciones y previsiones reglamentarias, se ha procedido a crear cinco nuevas plazas de Coordinador de Equipos de Atención Primaria y el sistema de provisión que consta en la citada Resolución para estas plazas de Coordinador de Equipos de Atención Primaria, es el de libre designación.

Las funciones que estos puestos de trabajo tienen encomendadas son las propias de una jefatura, puesto que asumen las funciones de coordinación, planificación y ordenación de una unidad. Estos puestos de trabajo son fundamentales para asegurar el funcionamiento de los equipos de atención primaria, estructuras responsables de asegurar la calidad y continuidad de la atención primaria de salud de forma integral.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000386-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a coste anual de la creación de plazas de Coordinador de Equipos de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/000386, relativa a coste anual de la creación de plazas de Coordinador de Equipos de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800386-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre coste anual de cinco nuevas plazas de Coordinadores de Equipos de Atención Primaria en la provincia de Palencia.

Cada una de las plazas de coordinador de los equipos de atención primaria tiene un coste neto de 29.881 €, resultante de aminorar del coste total de cada uno (48.890 €) los complementos que se pagaban por la función de coordinación a los coordinadores dimitidos.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000387-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a financiación de una piscina cubierta en Ágreda (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000387, relativa a financiación de una piscina cubierta en Ágreda (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800387, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de una piscina cubierta en Ágreda (Soria).

Esta Consejería se comprometió a subvencionar durante los ejercicios económicos correspondientes a los años 2005 a 2008, la construcción de sendas piscinas cubiertas en los municipios sorianos de Ágreda y Ólvega, otorgando al primero una subvención por importe total de 950.000 € sobre un presupuesto de 2.000.000 €, y al segundo municipio una subvención de 1.056.000 € sobre un presupuesto de 2.111.770 €.

En ambos casos el compromiso de la Junta de Castilla y León se ajustó al proyecto inicial de obra aprobado, sin embargo por causas ajenas y desconocidas para la Administración regional, una vez abonado el importe total correspondiente a la última anualidad, el Ayuntamiento de Ágreda decidió llevar a cabo un modificado del proyecto inicial aprobado, lo que ha supuesto que la obra, 3 años más tarde, aún no se haya terminado.

Es por ello que la responsabilidad de la Administración regional ha concluido con el cumplimiento del compromiso inicial asumido con ambos municipios.

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000388-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a si la Junta de Castilla y León subvencionó la vuelta ciclista a España a su paso por la Villa Romana de la Olmeda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000388, relativa a si la Junta de Castilla y León subvencionó la vuelta ciclista a España a su paso por la Villa Romana de la Olmeda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800388, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta de Castilla y León subvencionó la Vuelta Ciclista a España a su paso por la Villa Romana de la Olmeda.

La Consejería de Cultura y Turismo no ha subvencionado la etapa de la Vuelta Ciclista a España 2011 que partió del enclave de la Villa Romana de La Olmeda, y no consta que se haya realizado ninguna petición al respecto.

Valladolid, 27 de octubre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000396-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000396, relativa a aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800396 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales".

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

1. El número de empresas subvencionadas, por año y provincia, con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales", desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, es el que figura en la tabla siguiente:



NUMERO DE EMPRESAS SUBVENCIONADAS				
PROVINCIA	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Ávila	0	0	2	3
Burgos	0	23	18	38
León	5	10	21	13
Palencia	2	5	5	4
Salamanca	4	20	27	47
Segovia	3	12	27	28
Soria	4	8	15	4
Valladolid	4	9	20	25
Zamora	2	13	14	9
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	24	100	149	171

2. El volumen total de las inversiones subvencionadas con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales", desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, asciende a 366.903.000 Euros.
3. El número de empresas que han introducido nuevos productos o técnicas con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales", desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, asciende a 55 empresas.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000397-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a iniciativa de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000397, relativa a iniciativa de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800397 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal".

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

1. El número de iniciativas de cooperación subvencionadas, por año y provincia, con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal", desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, es el que figura en la tabla siguiente:



NÚMERO DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN SUBVENCIONADAS				
PROVINCIA	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Ávila	0	0	0	0
Burgos	0	0	0	0
León	0	0	1	0
Palencia	0	0	0	1
Salamanca	0	0	1	0
Segovia	0	0	0	0
Soria	0	0	0	0
Valladolid	0	0	1	3
Zamora	0	0	0	0
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	0	0	3	4

2. El número de explotaciones o empresas que han incorporado nuevos productos o técnicas, con cargo a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal" desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, asciende a 7 empresas.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000398-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales y gestión de recursos hídricos dentro del Marco Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000398, relativa a mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales y gestión de recursos hídricos dentro del Marco Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800398 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 "Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales. Gestión de recursos hídricos dentro del Marco Nacional".

En relación a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar lo siguiente:

1. Respecto al "Número de operaciones subvencionadas, por año y provincia".

El número de operaciones subvencionadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, por año y provincia, es el que figura en la tabla siguiente:



OPERACIONES SUBVENCIONADAS				
PROVINCIAS	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
AVILA	0	0	0	0
BURGOS	1	1	1	1
LEON	5	3	1	3
PALENCIA	2	0	3	0
SALAMANCA	2	0	0	0
SEGOVIA	0	0	0	0
SORIA	0	0	1	0
VALLADOLID	0	1		0
ZAMORA	0	0	1	0
TOTAL CASTILLA Y LEON	10	5	7	4

2. Respecto al "Volumen total de las inversiones subvencionadas".

Las inversiones subvencionadas con cargo a la citada medida, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2012, asciende a 102.769.190 Euros.

3. Respecto al "Ahorro de agua en metros cúbicos".

En estos momentos no es posible cuantificar el ahorro de agua que se ha conseguido con la aplicación de la citada medida, ya que la cuantificación del ahorro de agua se realizará una vez finalizadas todas las actuaciones que conlleva la medida y transcurrida al menos una campaña completa de riego, conforme establece el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000399-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales y ordenación de explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000399, relativa a mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales y ordenación de explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0800399 formulada por D. Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la medida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 “Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales. Ordenación de explotaciones”.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada me es grato informar lo siguiente:

1. Respecto al “número de operaciones subvencionadas, por año y provincia”.

El número de operaciones subvencionadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, por año y provincia, es el que figura en la tabla siguiente:



OPERACIONES SUBVENCIONADAS				
PROVINCIAS	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
AVILA	0	1	1	0
BURGOS	0	4	3	0
LEON	0	0	1	1
PALENCIA	0	0	0	0
SALAMANCA	0	1	4	0
SEGOVIA	0	0	1	0
SORIA	0	0	0	0
VALLADOLID	0	0	2	1
ZAMORA	0	0	3	0
TOTAL CASTILLA Y LEON	0	6	15	2

2. Respecto al “volumen total de inversiones subvencionadas”.

Las inversiones subvencionadas con cargo a la citada medida, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010, ascienden a 32.336.800 Euros.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000402-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ayudas agroambientales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000402, relativa a ayudas agroambientales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./402, formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Ayudas Agroambientales".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I: CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Explotaciones subvencionadas:

		2007	2008	2009	2010	2011
ESTEPAS	LEÓN	62	65	67	65	En tramitación
	PALENCIA	2	2	2	2	En tramitación
	VALLADOLID	25	15	22	24	En tramitación
	ZAMORA	10	11	11	10	En tramitación
ALFALFA	ZAMORA	240	243	4	-	-

Superficie total en Ha (sujeta a tramitación) para cada ayuda y año:

	2007	2008	2009	2010	2011
ESTEPAS	1.581,00	1.453,91	1.553,08	1.566,13	1.573,07
ALFALFA	1.860,00	1.860,00	-	-	-

Número de contratos vigente para cada ayuda y año:

	2007	2008	2009	2010	2011
ESTEPAS	108	107	106	105	105
ALFALFA	246	246	-	-	-

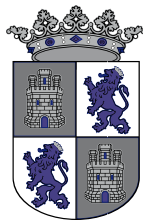
ANEXO II: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

1. El número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierras subvencionadas, por año y provincia, con cargo a la medida "Ayudas Agroambientales" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, es el que figura en la tabla siguiente:

AÑO	NÚMERO DE EXPLOTACIONES SUBVENCIONADAS								
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
2007	200	1.688	727	900	410	596	1.167	874	1.697
2008	182	1.227	666	931	458	353	987	813	1.585
2009	191	975	631	958	458	269	916	792	1.137
2010	862	1.164	946	1.026	777	270	764	724	1.335

2. La superficie total acogida a la medida "Ayudas Agroambientales" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 asciende a 1.082.678,62 hectáreas.
3. Los contratos acogidos a la medida "Ayudas Agroambientales" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 ascienden a 10.815 contratos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000410-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a actuaciones ejecutadas o ejecutándose a 31 de agosto del Plan de Carreteras 2008-2020 en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000410, relativa a actuaciones ejecutadas o ejecutándose a 31 de agosto del Plan de Carreteras 2008-2020 en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800410, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones ejecutadas o en ejecución del Plan Regional de Carreteras 2008-2020 en la provincia de Soria.

Las actuaciones en la red de carreteras autonómicas incluidas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 en la provincia de Soria, ejecutadas o en ejecución, son acondicionamiento de plataforma de la carretera SO-132, de N-II a SO-160 por Barahona, tramo: La Riba de Escalote (SO-152)-SO-160, p.k. 45,530 al 62,750; mejora de plataforma y firme de la carretera SO-830, de Vinuesa a L.C.A. La Rioja, tramo: Puerto de Santa Inés a L.C.A. La Rioja, p.k. 17+200 al 31+478; acondicionamiento de plataforma de las carreteras SO-132 Barahona (CL-101)-La Riba de Escalote (SO-152) y SO-615, Ausejo-Paraje de Recelada; refuerzo y renovación del firme de las carreteras CL-101 de Ágreda (N-122) a L.C.A. Castilla-La Mancha por Almazán, tramo: Jaray-Sauquillo de Boñices, p.k. 33+235 al 54+500, SO-100 de N-III a Quintana Redonda p.k. 0+000 al 17+500, CL-101 de Sauquillo de Boñices a Almazán (N-III) p.k. 54+500 a 72+000, CL-117, L.P. Burgos-Molinos de Duero y SO-340, Almenar-Gómara; seguridad vial, acondicionamiento en la carretera CL-116 de El Burgo de Osma a L.C.A. Aragón por Almazán de las intersecciones en los p.k. 9+370 (intersección de acceso a Bayubas de Abajo), p.k. 13+700 (intersección de acceso a Quintanas de Gormaz),



p.k. 25+640 (intersección de acceso a Fuentetovar), p.k. 34+000 (intersección de acceso a Velamazán), p.k. 38+900 (intersección de acceso a Ciadueña); acondicionamiento de las intersecciones de acceso a las poblaciones de Bayubas de Abajo, Quintanas de Gormaz, Fuentetovar, Velamazán y Ciadueña; acceso al Polígono de Navalcaballo; conservación ordinaria; señalización horizontal y vertical.

Valladolid, 10 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000413-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León financiadas a través del 1 % cultural en la provincia de Soria en los últimos 8 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/000413, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León financiadas a través del 1 % cultural en la provincia de Soria en los últimos 8 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800413, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León financiadas a través del 1 % cultural en la provincia de Soria en los últimos 8 años.

Como es conocido por mi comparecencia ante la sede parlamentaria el pasado 31 de agosto de 2011, es intención de la Consejería de Cultura y Turismo regular en este periodo legislativo la normativa reglamentaria de desarrollo que establece la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Esta previsión reforzará el cumplimiento de las obligaciones que competen a la Junta de Castilla y León en esta materia, dado que de manera directa ha invertido un ingente volumen de recursos propios en la recuperación, conservación y puesta en valor de los bienes culturales de la Comunidad de Castilla y León; más de 26 millones de euros invertidos por la Dirección General de Patrimonio Cultural entre la VI y VII Legislatura. Por otro lado, según muestran informes independientes, esta Comunidad está a la cabeza de España en esfuerzo inversor en esta materia.

Asimismo, los objetivos marcados en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León en este aspecto se vienen cumpliendo sobradamente a través de las iniciativas de inversión específica que la Consejería de Fomento viene llevando a cabo a través



del Programa ARQUIMILENIOS, destinado a la recuperación de inmuebles y espacios históricos.

Por lo que se refiere al Uno por ciento Cultural del Estado, está regulado por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, que crea la Comisión Interministerial y establece que será la propia Comisión la que determine las formas de colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

La Junta de Castilla y León ha solicitado en repetidas ocasiones al Ministerio de Cultura la necesidad de proceder a estudiar conjuntamente y a acordar aquellas intervenciones que, con cargo al Uno por Ciento Cultural y en el marco de los criterios establecidos reglamentariamente, puedan estar destinadas a la restauración de los bienes ubicados en Castilla y León. Especialmente ha pedido esta intervención conjunta en aquellos bienes que puedan estar comprendidos en el marco de los planes y programas de carácter nacional, como es el caso del Plan de Murallas y Arquitectura defensiva de nuestra Comunidad.

De la misma manera, ha solicitado una relación completa por anualidades y Comunidades Autónomas sobre el grado de desarrollo y ejecución del programa del 1 % Cultural del Ministerio, desde la entrada en vigor del Real Decreto, y aunque ha mejorado la información por parte del Ministerio de Cultura relativa a la financiación de proyectos con cargo a los recursos que se generan con el 1 % de la inversión en obra pública, esta Consejería no tiene un conocimiento exacto de la actuaciones financiadas a través del 1 % cultural por el Estado en la provincia de Soria en los últimos ocho años.

Valladolid, 4 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000426-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000426, relativa a prestación de servicios en la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta escrita P.E./0800426, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Teresa Gutiérrez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prestación de servicios en la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.

La Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León gestiona su actividad a través de personal vinculado con relación laboral a dicha Fundación al amparo de la normativa laboral vigente. Otra cosa son los supuestos de contratos de obras y/o servicios contratados con empresas al amparo de la legislación de contratación pública, en cuyo caso el personal está vinculado con la empresa adjudicataria. Asimismo, la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León celebra convenios con terceros para la realización de actividades de interés común en régimen de colaboración, en los cuales corresponde a cada una de las partes aportar los medios personales y de cualquier naturaleza que respectivamente utilicen para la realización de su actividad.

Valladolid, 15 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000428-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000428, relativa a prestación de servicios en la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800428, formulada por la Procuradora D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prestación de servicios en la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia y según se informa por la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León, no hay ninguna persona trabajando mediante contratos o convenios con terceros.

Valladolid, 11 de noviembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000429-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000429, relativa a prestación de servicios en la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800429, formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la prestación de servicios por la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León.

Objeto del contrato: Ejecución del servicio de atención al público, información e interpretación para visitantes individuales y en grupos, de las diferentes Casas del Parque.

Funciones desarrolladas por los monitores:

- Atención a los visitantes del centro.
- Toma de datos de todos los visitantes.
- Acompañamiento e interpretación de sendas guiadas a grupos organizados en recorridos por el Espacio Natural o por el entorno del centro.
- Realización de informes mensuales y anuales sobre la actividad en el centro y en el Espacio Natural.
- Realización de inventario de perceptividad de los visitantes.
- Promoción y gestión de actividades educativas, formativas y culturales, principalmente de temática ambiental, para la población local, previa aprobación por la Dirección del Servicio.



- Funcionamiento, mantenimiento, atención y servicio al público en el CIDA-REN (Centro de Información y Documentación Ambiental) de la Casa del Parque.
- Limpieza y mantenimiento de las instalaciones.

Casa del Parque	Empresas adjudicataria	Personal empleado
Casas del parque “El Risquillo” en Guisando, de “Pinos Cimeros” en Hoyos del Espino y del Valle de Iruelas en el Barraco (Ávila)	GREDALIA SOC COOP	9 Monitores
Casa de la madera en Revenga (Burgos) y aula divulgativa del bosque de el Amogable (Soria)	CROCUS GESTIÓN EN EL MEDIO NATURAL S.C	5 Monitores
Casa del parque de las Lagunas Glaciares de Neila (Burgos)	NEILA NATURA SC	2 Monitores
Casa del parque del monumento natural de Monte Santiago (Burgos)	SIERRA NERVINA SL	3 Monitores
Casa del parque del monumento natural Ojo Guareña (Burgos)	RASPANO SC	2 Monitores
Casa del Parque de Montes Obarenes en San Zadornil	SIERRA NERVINA SL	1 Monitor
Casa del parque regional de los Picos de Europa en Castilla y León “Valdeburón” en Lario, (León); Casas del parque de los Picos de Europa en Castilla y León “Torreón de Puebla de Lillo” y “Valle del Porma”, en Puebla de Lillo (León) y Casa del parque del monumento natural de Las Medulas en Carucedo (León)	LA JURBIAL SERVICIOS AMBIENTALES	9 Monitores (1 a tiempo parcial)
Centro del urogallo en Caboalles de Arriba (León)	NELIDA PROZCO	2 Monitores
Casa del parque del espacio natural de la Nava y Campos de Palencia en Fuentes de Nava (Palencia)	AMIGOS DE LA NAVA SL	3 Monitores



Casa del parque natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre – Montaña Palentina en Cervera de Pisuerga (Palencia)	GEA FORESTAL SL	3 Monitores
Casa del parque natural de las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca)	BATUECAS FRANCIA FUTURA CB	2 monitores
Casa del parque natural Hoces del Río Duratón (Segovia)	EDUCANDAR SL	4 Monitores (2 a tiempo parcial)
Casa del águila imperial. Pedraza de la Sierra (Segovia)	REBECA GARCIA Y SARA GOMEZ CB	2 Monitores
Casa del parque natural Hoces del Río Riaza (Segovia)	HORIZONTE GEA MEDIO AMBIENTE SL	2 Monitores
Casa del parque del Cañón de Río Lobos (Soria)	CANTUESO SC	3 Monitores
Casa del parque del Sabinar (Soria)	MACULINEA SL	3 Monitores
Casa del parque de la Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión (Soria)	EDUMAT Educación Ambiental y Turismo SL	3 Monitores
Casa del parque de las Riberas de Castronuño – Vega del Duero (Valladolid)	CRISALIDA ACTIVIDADES Y PROYECTOS AMBIENTALES SL	2 Monitores
Centro de recurso ambientales (PRAE) Valladolid	AMIGOS DE LA NAVA SL	6 Monitores
	SIGNO OUTSOURGING	1 Coordinador actividades educación Ambiental
Casas del parque de Arribes del Duero (Salamanca-Zamora)	INDER SL	3 Monitores
Casa del parque el palomar de la reserva natural Lagunas de Villafáfila (Zamora)-parque de fauna	LOS LLAMARES TRABAJOS AMBIENTALES SL	4 Monitores
Casas del parque del Lago de Sanabria y alrededores (Zamora)	RIO TERA AGUA Y NATURALEZA SL	7 Monitores (2 a tiempo parcial)



Objeto del contrato: Servicio de funcionamiento de la diferentes Aulas del Río, que tiene como objetivos principales la atención al público, información e interpretación para visitantes individuales y en grupos, así como actividades de educación ambiental.

Funciones desarrolladas por los monitores:

- Realizar labores de atención a los visitantes del Aula, o de las itinerancias de las Aulas del Río.
- Realizar la toma de datos de todos los visitantes que pasan por el Aula.
- Realizar el acompañamiento y las actividades de formación y divulgación en el Aula del Río y en la senda asociada, a visitantes individuales y grupos organizados, en función de las actividades programadas y de las reservas realizadas.
- Realizar actividades de divulgación, cursos, charlas sobre la temática desarrollada en las Aulas del Río en colegios, Casas del Parque, etc.
- Realizar Informes sobre la actividad.
- Elaborar materiales informativos, divulgativos y/o educativos sobre el contenido temático del Aula que le sean encomendados.
- Limpieza y mantenimiento de las instalaciones.

Aula del rio	Empresas adjudicataria	Personal empleado
AULA DEL RIO DE PINEDA DE LA SIERRA (BURGOS)	NATURAPESCA SL	2 Monitores
AULA DEL RÍO DE VEGAS DEL CONDADO (LEÓN)	SECAMCYL SL	2 Monitores
AULA DEL RÍO RINCÓN DEL UCERO (SORIA)	RIO VIVO CB	3 Monitores

Objeto del contrato: Servicio de funcionamiento de la patrulla de seguimiento y control de la población de oso pardo en Castilla y León.

Funciones desarrolladas por el personal contratado:

- Búsqueda y localización de ejemplares de oso pardo o de indicios de su presencia.
- Colaborar en programas de investigación y de educación ambiental, e informar y orientar a los visitantes en los Espacios Naturales Protegidos.

Patrulla	Empresas adjudicataria	Personal empleado
PATRULLAS OSO PARDO DE ALTO SIL Y DE RIAÑO (LEÓN); Y PATRULLA OSO PARDO DE LA MONTAÑA PALENTINA (PALENCIA)	HABITAT CANTABRICO, S.L.L.	10 Vigilantes



Objeto del contrato: Servicio de gestión y funcionamiento de Centros de Recepción de Animales Silvestres.

Funciones desarrolladas por el personal contratado:

- Realización de labores de recepción y atención a los animales.
- Toma de datos de todos los animales que pasen por el centro de acuerdo con los modelos diseñados al efecto.
- Limpieza y mantenimiento de las instalaciones del centro de recepción.
- Realización de Informes sobre la actividad.
- En casos de envenenamiento emisión de un informe específico de cada necropsia, conforme al Protocolo aprobado para este tipo de actuaciones.
- Elaboración puntual de informes específicos.

Centros de Recepción	Empresa adjudicataria	Personal contratado
Centro de Recepción de Salamanca	GIA RETAMA SL	1 veterinario 1 peón
Centro de Recepción de Zamora	ILEX 2003 SL	1 veterinario 1 peón

Valladolid, 9 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000430-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Santa Bárbara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000430, relativa a prestación de servicios en la Fundación Santa Bárbara, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800430, formulada por la Procuradora D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prestación de servicios en la Fundación Santa Bárbara.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia y según se informa por la Fundación Santa Bárbara, todas las personas que prestan sus servicios en la fundación desarrollando actividades y/o funciones relacionadas con su gestión son profesionales con contrato laboral en vigor suscrito con la referida fundación. Únicamente existen contratos con sociedades mercantiles que prestan servicios de asesoramiento legal y auditoría financiera a dicha entidad.

Valladolid, 11 de noviembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000431-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Hemoterapia y Hemodonación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000431, relativa a prestación de servicios en la Fundación Hemoterapia y Hemodonación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800431-I formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre personas que prestan servicios en la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

La Fundación de Hemoterapia y Hemodonación tiene suscritos para el desarrollo de funciones propias, contratos con las siguientes empresas:

1.- Contrato con la empresa Aljobar, S. L., para el transporte de productos hemoterápicos desde el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León a los diferentes centros hospitalarios de la Comunidad, así como el transporte de la sangre procedente de la hemodonación de los diferentes centros hasta el Centro de Hemoterapia, para su procesamiento. También está incluido en este contrato de recogida y transporte de sangre de cordón umbilical en las distintas maternidades acreditadas en la Comunidad. Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales no existe un número definido de personas, ya que las necesidades son variables, pero el promedio de personas contratadas es de catorce.

2.- La empresa Inventaria Consulting Gestión, S. L., realiza la asistencia técnica en el área de control de gestión, sistemas de información y control de calidad, con una persona contratada.



3.- Para la atención personalizada a los donantes de sangre que acuden a la sede del Centro de Hemoterapia, existe un puesto de trabajo a través de un contrato suscrito con la empresa Servicios Profesionales y Proyectos, S. L.

Valladolid, 9 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000432-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Adeuropa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000432, relativa a prestación de servicios en la Fundación Adeuropa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

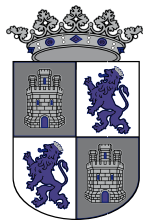
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800432, formulada por la Procuradora D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prestación de servicios en la Fundación Adeuropa.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia y según se informa por la Fundación ADEuropa, no tiene suscrito contrato o convenio alguno con terceros, en virtud del cual se desarrollen actividades vinculadas a la gestión o funciones de la misma. Ello sin perjuicio de los servicios contratados referidos a nóminas, asesoramiento laboral, gestión informática y ofimática y auditoría de cuentas.

Valladolid, 11 de noviembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000435-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000435, relativa a prestación de servicios en la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800435, formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a personal que presta servicios en la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León.

Se han formalizado los siguientes contratos para la prestación de servicios en la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León:

- The New Rules, S. L.: Contrato de prestación de servicios profesionales para la dirección técnica de la Fundación, con un trabajador asignado.
- Catón Sistemas Alternativos, S. L.: Contrato de prestación de servicios profesionales para la gestión, administración y soporte técnico de los equipos HPC de la Fundación, con tres trabajadores asignados.
- Contrato de Autónomo Dependiente para la realización de apoyo de tareas formativas en la gestión de proyectos, con un trabajador asignado.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000436-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Servicio Regional de Relaciones Laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000436, relativa a prestación de servicios en la Fundación Servicio Regional de Relaciones Laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

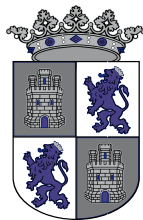
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800436, formulada por la Procuradora D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prestación de servicios en la Fundación Servicio Regional de Relaciones Laborales.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia y según se informa por la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, no tiene suscrito contrato o convenio alguno con terceros, en virtud del cual se desarrollen actividades vinculadas a la gestión o funciones de la misma. Ello sin perjuicio de los servicios contratados referidos al mantenimiento informático, prevención de riesgos laborales, sistemas de seguridad, etc., servicios todos ellos, que nada tienen que ver con la gestión o funciones propias de la Fundación.

Valladolid, 11 de noviembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000437-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000437, relativa a prestación de servicios en la Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800437-I, formulada por D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre personas que prestan servicios en la Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria.

La Fundación no ha suscrito ningún contrato o convenio con terceros del que se derive la prestación de servicios de ninguna persona que trabaje en la Fundación relacionada con su gestión o el desarrollo de las actividades que tiene encomendadas según sus Estatutos y el plan de actividades que determina su Patronato.

Valladolid, 9 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000441-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a expedientes tramitados en Palencia en relación con la Ley de Renta Garantizada de Ciudadanía excluidos los trasvasados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, PE/000441, relativa a expedientes tramitados en Palencia en relación con la Ley de Renta Garantizada de Ciudadanía excluidos los trasvasados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 441, presentada por D.^a Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Renta Garantizada de Ciudadanía.

Las personas con Renta Garantizada de Ciudadanía concedida en Palencia son 751.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000442-03 y PE/000709-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/000442 y PE/000709, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA A
000442	D.ª María Sirina Martín Cabria	21, 6/10/2011	Bienes Culturales de Palencia actualmente incoados o en proceso de tramitación como BIC.
000709	D. José Ignacio Martín Benito	32, 11/11/2011	Expedientes de bienes patrimoniales incoados como Bienes de Interés Cultural.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0800442 y P.E./0800709 formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. José Ignacio Martín Benito, respectivamente, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a bienes culturales de Palencia actualmente incoados o en proceso de tramitación como BIC, y expedientes de bienes patrimoniales incoados como Bienes de Interés Cultural.

Como ya se ha indicado en la contestación a la pregunta escrita P.E./0800052, los acuerdos de incoación de los expedientes para la declaración de Bien de Interés Cultural, se publican en el BOE y en el BOCYL.

Además, los bienes culturales incoados como Bienes de Interés Cultural en cualquiera de sus diferentes categorías, se encuentran recogidos en la Base Documental del Patrimonio Cultural de Castilla y León, accesible a través de la web institucional: una simple consulta es suficiente para acceder a un listado completo en el que se hacen constar los campos correspondientes a categoría, nombre del bien, provincia, municipio, localidad, así como la fecha de incoación. En relación con este último dato, se incluyen además los campos correspondientes a la publicación en el BOE y en el BOCYL y, en su caso, la fecha de declaración y su publicación en los boletines oficiales citados.

Valladolid, 18 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000444-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública ADE Parques Tecnológicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/000444, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública ADE Parques Tecnológicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

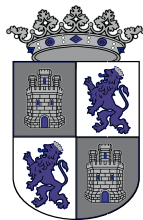
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800444, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Redondo García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública ADE Parques Tecnológicos de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia y según se informa por la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, no tiene suscrito contrato o convenio alguno con terceros, en virtud del cual se desarrollen actividades vinculadas a la gestión o funciones de la sociedad. Ello sin perjuicio de los servicios contratados referidos al asesoramiento, auditoría y recepción del edificio.

Valladolid, 11 de noviembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000445-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública SOTUR, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/000445, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública SOTUR, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800445, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana M.ª Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública SOTUR, S. A.

La empresa pública SOTUR, S. A., gestiona su actividad a través de personal vinculado con relación laboral a dicha empresa al amparo de la normativa laboral vigente. Otra cosa son los supuestos de contratos de obras y/o servicios contratados con empresas al amparo de la legislación de contratación pública, en cuyo caso el personal está vinculado con la empresa adjudicataria. Asimismo, SOTUR, S. A., dispone de diez personas en virtud de contratos con dos empresas de trabajo temporal que prestan servicios en oficinas de información turística de Castilla y León en los casos de sustituciones por vacaciones, incapacidad laboral, acumulación de tareas y eventos específicos o actividades propias de las oficinas de información turística y desempeñan las funciones derivadas de su categoría y puesto de trabajo.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000447-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública ADE Financiación, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/000447, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública ADE Financiación, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800447, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Redondo García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personal que presta servicios en la empresa pública ADE Financiación, S. A.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia y según se informa por la empresa pública ADE Financiación, S. A., ninguna persona presta servicios respecto a cualquier tipo de actividad vinculada a la gestión o funciones de la sociedad en virtud de contratos o convenios con terceros sin que exista una relación de carácter laboral directa.

Valladolid, 11 de noviembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000452-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a abonos de piscina del Centro Deportivo Río Esgueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000452, relativa a abonos de piscina del Centro Deportivo Río Esgueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800452, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abonos de piscina del Centro Deportivo Río Esgueva.

El nuevo contrato de Gestión del Servicio Público de Equipamiento Deportivo de la Piscina y otros espacios de la instalación deportiva "Río Esgueva" de Valladolid, se inició el 1 de septiembre de 2011, y la actividad de uso por la ciudadanía en lo que se refiere a la piscina cubierta se reanudó el 1 de octubre a consecuencia de llevar a cabo algunas reformas y la parada técnica obligatoria (inspección sanitaria de piscinas).

Para cuando se inició el funcionamiento de dicha piscina, la administración que adjudicó el citado contrato de gestión contempló que las personas titulares de los abonos para utilización de la citada piscina y que no habían agotado los abonos con anterioridad a la parada técnica, pudieran seguir disfrutando y utilizando los abonos pendientes de consumo durante lo que resta del año 2011, con una fecha máxima de hasta el 31 de diciembre.

De dicha circunstancia se está dando información a los usuarios y usuarias que disponen de este sistema de abono, además de disponer de un cartel informativo expuesto en las dependencias de información al público del complejo deportivo citado.

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000457-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública ADE Parques Tecnológicos de Castilla y León, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000457, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública ADE Parques Tecnológicos de Castilla y León, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800457, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública ADE Parques Tecnológicos de Castilla y León, S. A.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia y según se informa por la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, el número de personas que prestaban sus servicios a la empresa, a fecha 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2010, era de cincuenta y cuatro.



En el grupo de personal cualificado, las funciones que desempeñan y el número de personas asignado a cada función sería el siguiente:

FUNCIONES	30 / 06 / 11	30 / 06 / 10
Técnicos área administrativo-financiera	3	3
Técnicos área legal	1	1
Técnicos área servicios generales	5	5
Técnicos área infraestructuras, proyectos y obras	4	4
Técnicos área cooperación y redes	2	3
Técnicos área espacios innovación	1	
Técnicos área bioincubadora	1	
Técnicos área relaciones externas	2	3
Técnicos área proyectos e informes	1	1

En relación con el personal no cualificado, las funciones que desarrollan y el personal asignado a cada función es el siguiente:

FUNCIONES	30 / 06 / 11	30 / 06 / 10
Auxiliar administrativo área administrativo-financiera	3	3
Auxiliar administrativo área legal	1	1
Auxiliar administrativo área servicios generales	1	1
Auxiliar administrativo área infraestructuras, proyectos y obras	1	1
Auxiliar administrativo oficinas centrales	3	3
Ordenanza/conductor oficinas centrales	1	1
Auxiliar administrativo Parque tecnológico de Boecillo	1	1
Oficial de mantenimiento Parque tecnológico de Boecillo	1	1
Auxiliar administrativo oficina delegación Avila	2	2
Auxiliar administrativo oficina delegación Burgos	1	1
Auxiliar administrativo Parque tecnológico y delegación de León	2	2
Auxiliar administrativo oficina delegación Palencia	1	1
Auxiliar administrativo oficina delegación Salamanca	1	1
Auxiliar administrativo oficina delegación Segovia	1	1
Auxiliar administrativo oficina delegación Soria	1	1
Auxiliar administrativo oficina delegación Zamora	1	1

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000458-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública SOTUR, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000458, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública SOTUR, S. A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800458, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas que prestan sus servicios en la empresa pública SOTUR, S. A.

El total de personas que prestaban servicios en la empresa pública SOTUR, S. A., a fecha 30 de junio de 2010 era de 120. El número de personas contratadas como personal cualificado en esa fecha era 44, cuyas funciones eran las siguientes: Gestión de Calidad (1); Asesoría Jurídica (2); Planificación Estratégica e innovación tecnológica (1); producto (1); turismo gastronómico (1); turismo cultural (1); turismo idiomático (1); turismo rural y naturaleza (1); gestión de cliente final (3); comercialización (4); publicaciones (2); publicidad y RR PP (2); gestión de cliente profesional (1); gestión de ferias (3); administración y RR HH (3); gestión económica financiera (4); Infraestructuras turísticas (4) Oficina de turismo (9).

Es preciso señalar que en el proyecto de presupuestos para el año 2010, dentro del grupo magnitudes socio-económicas (al que se hace referencia), los datos que se manifiestan son una estimación de un número medio anual para el ejercicio 2010, y los datos que se adjuntan en respuesta a su pregunta son un número real a 30 de junio 2010 dado que la existencia de personal fijo-discontinuo en la Residencia de Tiempo Libre La Casona del Pinar origina variaciones en función de la temporada.



A fecha 30 de junio de 2011 el total de personas que prestan servicios en la empresa pública SOTUR, S. A., es de 112 personas. El personal cualificado contratado a dicha fecha coincide con el que existía a 30 de junio de 2010.

Respecto a las personas que prestan sus servicios bajo la denominación de “varios”, el tomo XV del proyecto de presupuestos en las magnitudes socioeconómicas de la empresa pública SOTUR no refleja la existencia de personal denominado así. Si la pregunta se refiere al personal clasificado bajo la denominación de “otros”, a fecha 30 de junio de 2010 los puestos eran 27, cuyas funciones eran las siguientes: ayudantes de Oficina de turismo (9); de gestión financiera (2); de producto (1); de dirección (3); de contratación (1); de infraestructuras (1); de Comisariado (1); de Oficina promoción Madrid (1); personal de los Grupos B (3); C (1) y D (2) con las funciones definidas para dichos grupos en el Convenio de La Casona del Pinar; Director de La Casona del Pinar; Comisariado (1).

A fecha 30 de junio de 2011, los puestos designados como “otros” son 29, incorporándose un Ayudante de Oficina de turismo y un titulado superior, Grupo A, a La Casona del Pinar en San Rafael (Segovia).

A fecha 30 de junio de 2010, los puestos designados como “personal no cualificado” eran 48, cuyas funciones son: Conductor (1); Auxiliares adjuntos almacén (2), jurídico (1) y Comisariado (1); Camareras/os-Limpiadoras/es y Limpiadoras/es (43).

A fecha 30 de junio de 2011, los puestos designados como “personal no cualificado” son 38, pasando el colectivo de Camareras/os-Limpiadoras/es y Limpiadoras/es a 33.

Valladolid, 21 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000464-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a circunstancias específicas de las personas beneficiarias de las solicitudes de la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000464, relativa a circunstancias específicas de las personas beneficiarias de las solicitudes de la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

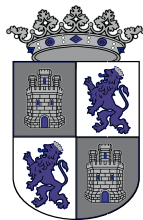
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 464, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Renta Garantizada de Ciudadanía.

Las solicitudes concedidas de RGC hasta septiembre de 2011 son: estructurales 4.961 y 596 coyunturales.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000465-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a parque eólico "Torozos C", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000465, relativa a parque eólico "Torozos C", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0800465, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a parque eólico "Torozos C" en Valladolid.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que en la normativa de tramitación de instalaciones de producción de energía eólica no se recoge ningún aspecto relacionado con el carácter productivo o no de los terrenos en los que se vayan a instalar los aerogeneradores.

En relación con la promoción de acuerdos con los propietarios de las parcelas, según informa el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid, en el expediente de declaración de utilidad pública de los bienes y derechos para la ejecución del parque eólico "Torozos C", consta documentación en la que el promotor acredita haberse puesto en contacto con los propietarios de los terrenos. El inicio del trámite de información pública, de la declaración de utilidad pública de las instalaciones, no se realizó hasta que el promotor garantizó el cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000466-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a situaciones sociales o coyunturales desfavorecidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000466, relativa a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a situaciones sociales o coyunturales desfavorecidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800466, formulada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800466, en primer lugar se manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en el Título II, Capítulo I, artículo 72 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el alumnado con necesidades educativas asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas no es alumnado con necesidades educativas especiales, aunque sí lo es de necesidad específica de apoyo educativo. Por otro lado, tal y como establece el Anexo I de la INSTRUCCIÓN CONJUNTA, de 7 de enero de 2009, de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas referidas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, grupo alumnado que presenta necesidades de compensación educativa derivada de sus circunstancias de desventaja, tipología especiales condiciones geográficas, sociales y culturales.



Durante los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, el número de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que presentaban necesidades de compensación educativa en razón de sus circunstancias de desventaja por especiales condiciones geográficas, sociales y culturales, y que terminó educación primaria ha sido, respectivamente, 13, 15, 17, 15 y 17; 44, 39, 49, 45 y 43; 60, 61, 76, 66 y 61; 28, 22, 33, 30 y 25; 47, 49, 54, 56 y 42; 16, 10, 15, 10 y 16; 10, 9, 5, 5 y 3; 66, 103, 96, 96 y 97; 19, 16, 32, 27 y 26.

Finalmente, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta necesidades de compensación educativa en razón de sus circunstancias de desventaja por especiales condiciones geográficas, sociales y culturales, que terminó la educación secundaria ha sido, durante los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, respectivamente, 0,0, 2, 0 y 0; 0, 1, 1, 1, y 1; 3, 1, 1, 2 y 1; 0, 0, 0, 1 y 2; 0, 0, 3, 1 y 0; 0, 0, 0, 0 y 0; 0, 0, 0, 0 y 1; 0, 0, 0, 2 y 2; 2, 1, 4, 2 y 1.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000470-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes de Renta Garantizada de Ciudadanía presentadas hasta septiembre de 2011 en cada provincia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000470, relativa a solicitudes de Renta Garantizada de Ciudadanía presentadas hasta septiembre de 2011 en cada provincia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 470, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Renta Garantizada de Ciudadanía.

Del total de solicitudes concedidas hasta septiembre de 2011, 160 corresponden a Ávila, 410 a Burgos, 1.347 a León, 751 a Palencia, 728 a Salamanca, 122 a Segovia, 89 a Soria, 1.385 a Valladolid y 565 a Zamora.

Desde el 1 de enero de 2011 se integran todas las personas en situación de exclusión social y pasan a formar parte del nuevo derecho. Por lo tanto, los beneficiarios a septiembre de 2011 no se mantienen diferenciados por su origen de procedencia, ya que todos ellos son beneficiarios del derecho a la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000494-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas concertadas en centros de servicios sociales para personas mayores y discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000494, relativa a plazas concertadas en centros de servicios sociales para personas mayores y discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 494, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros que han solicitado concertación.

La concertación de plazas en centros sociales no se realiza bajo solicitud, sino de forma sistemática mediante el análisis de la demanda, en aras del principio de equidad, por lo que no existe un registro histórico de solicitudes. Debe de tenerse en cuenta que esa relación resultaría ineficaz para la gestión ya que, por el motivo expuesto, existen centros en los que se han concertado plazas y no se ha producido una solicitud previa.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000495-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas residenciales concertadas en distintos centros residenciales de personas mayores y fecha de concertación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000495, relativa a plazas residenciales concertadas en distintos centros residenciales de personas mayores y fecha de concertación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 495, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas concertadas del mapa de infraestructuras de centros de servicios sociales.

En las respuestas a las preguntas escritas 4067 a 4071 no se informó que se concertarían plazas en todos los centros residenciales en los que se solicitó información, tal y como indica en los antecedentes de esta Pregunta, sino que se concertarían en Villamañán y Fresno de la Vega (P.E. 4069), centros en los que, efectivamente, se han concertado 71 plazas.

Además, en el caso de Calzada del Coto, Folgoso de la Ribera y Páramo del Sil (P.E. 4070) se indicó que la concertación se realizaría una vez el centro residencial se encontrase en funcionamiento y haya cumplido los requisitos de autorización y registro, cuestión que se cumple en el caso de Folgoso de la Ribera, en el que se han concertado 38 plazas.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000496-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a centros residenciales en los que se han concertado plazas residenciales indicando el número de plazas y fecha del concierto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000496, relativa a centros residenciales en los que se han concertado plazas residenciales indicando el número de plazas y fecha del concierto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 496, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas concertadas del mapa de infraestructuras de centros de servicios sociales.

La información solicitada se encuentra disponible en la página Web de la Junta de Castilla y León. Además, el 18 de febrero de 2011 se informó sobre este asunto en la Comparecencia número 271, realizada por el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el estado de la ejecución de la planificación residencial para centros de personas mayores dependientes.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000498-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a centros residenciales de personas mayores autorizados desde el año 2007 y el municipio de ubicación y la provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000498, relativa a centros residenciales de personas mayores autorizados desde el año 2007 y el municipio de ubicación y la provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 498, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros autorizados.

A la información de los centros sociales, con información del año en que se autorizan los centros, se puede acceder en la Guía de Recursos Sociales de Castilla y León, publicada en la página Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000529-02, PE/000530-02, PE/000531-02, PE/000532-02, PE/000533-02 y PE/000534-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000529 a PE/000534, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000529	Entidades sin ánimo de lucro que en el año 2011 recibieron alguna subvención para el desarrollo de intervenciones en materia de drogodependencias.
000530	Entidades sin ánimo de lucro que en 2010 recibieron subvenciones en materia de drogodependencia.
000531	Entidades sin ánimo de lucro que en 2009 recibieron subvenciones en materia de drogodependencia.
000532	Entidades sin ánimo de lucro que en 2011 recibieron subvenciones en materia de drogodependencia.
000533	Entidades locales que en 2010 recibieron subvenciones en materia de drogodependencia.
000534	Entidades locales que en 2009 recibieron subvenciones en materia de drogodependencia.



Contestación a las Preguntas Escritas PE 529, PE 530, PE 531, PE 532, PE 533 y PE 534 presentadas por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones en materia de drogodependencia.

Las entidades sin ánimo de lucro que en el año 2011 recibieron subvención son las siguientes: ACLAD, ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE 634.815 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y AYUDA AL DROGADICTO ADROGA 193.230 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; ASOCIACIÓN ALDAMA 552.800 € para el programa de Asistencia a alcohólicos y drogodependientes; ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, AYUDA Y READAPTACIÓN DE ENFERMOS DROGODEPENDIENTES (APARED) 14.850 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; ASCARE DE SERVICIOS DE INICIATIVA SOCIAL 686.650 € para el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE BURGOS (ARBU) 47.825 € para el programa de Prevención y asistencia a alcohólicos; ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE MIRANDA DE EBRO (AREMI) 29.075 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de alcohólicos; ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC) 77.714 € para el programa de Tratamiento del tabaquismo; ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID (ARVA) 59.600 € para el programa de Prevención y asistencia a alcohólicos; ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ALCOHOLISMO (ATRA) 29.925 € para el programa de Prevención y asistencia a alcohólicos; ASOCIACIÓN BOREAL DE LUCHA CONTRA LA DROGA Y APOYO AL DROGADICTO 38.625 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; CÁRITAS DE ZAMORA 756.200 € para el programa de Asistencia e integración social de alcohólicos y drogodependientes; COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE VALLADOLID 23.950 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; COMITÉ AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA 990.530 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA 114.500 € para el programa de Prevención del consumo de drogas; FEDERACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE CASTILLA Y LEÓN (FARCAL) 348.500 € para el programa de Prevención y asistencia a alcohólicos; FUNDACIÓN ALCANDARA 127.410 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; FUNDACIÓN ALDABA 253.375 € para el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; FUNDACIÓN CENTRO ASTORGANO LEONÉS DE SOLIDARIDAD CALS 250.500 € para el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; FUNDACIÓN CANDEAL 237.125 € para el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; FUNDACIÓN INSTITUTO SPIRAL 76.925 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; FUNDACIÓN PADRE GARRALDA-HORIZONTES ABIERTOS 127.450 € para el programa de Asistencia a reclusos drogodependientes; ASOCIACIÓN NUEVA GENTE 14.400 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; CENTRO



ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS DE PALENCIA 1.022.850 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes.

Las entidades sin ánimo de lucro que en el año 2010 recibieron subvención son las siguientes: ACLAD, ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE 706.690 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y AYUDA AL DROGADICTO ADROGA 175.030 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; ASOCIACIÓN ALDAMA 564.350 € para el programa de Asistencia a alcohólicos y drogodependientes; ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, AYUDA Y READAPTACIÓN DE ENFERMOS DROGODEPENDIENTES (APARED) 15.060 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; ASCARE DE SERVICIOS DE INICIATIVA SOCIAL 707.970 € para el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE BURGOS (ARBU) 50.570 € para el programa de Prevención y asistencia a alcohólicos; ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE MIRANDA DE EBRO (AREMI) 30.600 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de alcohólicos; ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC) 158.535 € para el programa de Tratamiento del tabaquismo; ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ALCOHOLISMO (ATRA) 31.720 € para el programa de Prevención y asistencia a alcohólicos; ASOCIACIÓN BOREAL DE LUCHA CONTRA LA DROGA Y APOYO AL DROGADICTO 40.825 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; CÁRITAS DE ZAMORA 775.600 € para el programa de Asistencia e integración social de alcohólicos y drogodependientes; COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE VALLADOLID 26.600 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; COMITÉ AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA 1.018.375 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA 146.460 € para el programa de Prevención del consumo de drogas; FEDERACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE CASTILLA Y LEÓN (FARCAL) 430.410 € para el programa de Prevención y asistencia a alcohólicos; FUNDACIÓN ALCANDARA 131.150 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; FUNDACIÓN ALDABA 243.210 € para el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; FUNDACIÓN CENTRO ASTORGANO LEONÉS DE SOLIDARIDAD CALS 231.375 € para el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; FUNDACIÓN CANDEAL 264.610 € para el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; FUNDACIÓN INSTITUTO SPIRAL 85.925 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; FUNDACIÓN PADRE GARRALDA-HORIZONTES ABIERTOS 141.835 € para el programa de Asistencia a reclusos drogodependientes; ASOCIACIÓN NUEVA GENTE 16.190 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS DE PALENCIA 1.049.025 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes.

Las entidades sin ánimo de lucro que en el año 2009 recibieron subvención son las siguientes: ACLAD, ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE 705.350 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes;



ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y AYUDA AL DROGADICTO ADROGA 214.700 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; ASOCIACIÓN ALDAMA 533.900 € para el programa de Asistencia a alcohólicos y drogodependientes; ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, AYUDA Y READAPTACIÓN DE ENFERMOS DROGODEPENDIENTES (APARED) 14.900 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; ASCARE DE SERVICIOS DE INICIATIVA SOCIAL 704.250 € para el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE BURGOS (ARBU) 50.350 € para el programa de Prevención y asistencia a alcohólicos; ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE MIRANDA DE EBRO (AREMI) 30.600 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de alcohólicos; ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC) 177.615 € para el programa de Tratamiento del tabaquismo; ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ALCOHOLISMO (ATRA) 31.500 € para el programa de Prevención y asistencia a alcohólicos; ASOCIACIÓN BOREAL DE LUCHA CONTRA LA DROGA Y APOYO AL DROGADICTO 40.650 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; CÁRITAS DE ZAMORA 775.600 € para el programa de Asistencia e integración social de alcohólicos y drogodependientes; COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE VALLADOLID 26.600 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; COMITÉ AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA 1.015.925 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA 146.460 € para el programa de Prevención del consumo de drogas; FEDERACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE CASTILLA Y LEÓN (FARCAL) 429.575 € para el programa de Prevención y asistencia a alcohólicos; FUNDACIÓN ALCANDARA 130.000 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; FUNDACIÓN ALDABA 321.525 € para el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; FUNDACIÓN CENTRO ASTORGANO LEONÉS DE SOLIDARIDAD CALS 272.325 € para el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; FUNDACIÓN CANDEAL 263.475 € para el programa de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes; FUNDACIÓN INSTITUTO SPIRAL 64.475 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; FUNDACIÓN PADRE GARRALDA-HORIZONTES ABIERTOS 141.600 € para el programa de Asistencia a reclusos drogodependientes; ASOCIACIÓN NUEVA GENTE 16.000 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS DE PALENCIA 1.049.025 € para el programa de Asistencia e integración sociolaboral de drogodependientes; SOCIDROGALCOHOL 45.000 € para el programa de Apoyo económico para la realización del XXXVI Congreso Nacional de Sociodrogalcohol en Salamanca.

Las entidades locales que en el año 2011 recibieron subvención son las siguientes: Ayuntamiento de Ávila 33.250 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Ávila y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Ávila 47.520 €, para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Ávila y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Burgos 51.695 € para



el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Burgos y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Aranda de Duero 36.810 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Aranda de Duero y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 20.960 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Miranda de Ebro y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Burgos 33.810 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Burgos y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de León 66.520 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de León y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Ponferrada 50.035 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Ponferrada y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 42.580 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de San Andrés del Rabanedo y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de León 59.630 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de León y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Consejo Comarcal de El Bierzo 266.750 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; Ayuntamiento de Palencia 19.950 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Palencia y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Palencia 28.695 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Palencia y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Salamanca 60.350 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Salamanca y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Salamanca 60.300 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Salamanca y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Segovia 49.160 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Segovia y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Soria 39.900 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Soria y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Soria 36.575 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Soria y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Valladolid 40.370 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Valladolid y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Medina del Campo 34.780 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Medina del Campo y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Valladolid 47.430 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Valladolid y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Zamora 54.210 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Zamora y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Zamora 38.900 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Zamora y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias.



Las entidades locales que en el año 2010 recibieron subvención son las siguientes: Ayuntamiento de Ávila 40.120 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Ávila y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Ávila 60.895 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Ávila y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Burgos 84.755 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Burgos y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Aranda de Duero 41.655 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Aranda de Duero y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 32.760 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Miranda de Ebro y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Burgos 43.500 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Burgos y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de León 94.070 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de León y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Ponferrada 60.125 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Ponferrada y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 56.185 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de San Andrés del Rabanedo y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de León 86.700 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de León y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Consejo Comarcal de El Bierzo 275.390 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; Ayuntamiento de Palencia 21.300 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Palencia y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Palencia 37.330 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Palencia y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Salamanca 104.555 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Salamanca y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Salamanca 113.720 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Salamanca y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Segovia 52.205 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Segovia y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Soria 45.530 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Soria y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Soria 45.465 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Soria y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Valladolid 71.990 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Valladolid y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Medina del Campo 46.560 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Medina del Campo y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Valladolid 56.535 € para



el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Valladolid y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Zamora 77.100 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Zamora y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Zamora 60.945 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Zamora y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias.

Las entidades locales que en el año 2009 recibieron subvención son las siguientes: Ayuntamiento de Ávila 44.205 € para el programa de desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Ávila y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Ávila 65.495 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Ávila y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Burgos 91.200 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Burgos y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Aranda de Duero 48.185 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Aranda de Duero y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 36.805 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Miranda de Ebro y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Burgos 47.255 €, para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Burgos y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de León 107.455 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de León y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Ponferrada 64.595 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Ponferrada y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 60.960 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de San Andrés del Rabanedo y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de León 94.390 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de León y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Consejo Comarcal del Bierzo 296.400 € para el programa de Asistencia a drogodependientes; Ayuntamiento de Palencia 22.920 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Palencia y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Palencia 40.460 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Palencia y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Salamanca 121.860 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Salamanca y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Salamanca 127.093 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Salamanca y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Segovia 56.450 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Segovia y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Soria 58.200 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Soria y financiación de



programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Soria 52.540 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Soria y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Valladolid 77.410 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Valladolid y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Medina del Campo 50.000 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Medina del Campo y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Valladolid 63.540 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Valladolid y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Ayuntamiento de Zamora 84.495 € para el programa de Desarrollo del Plan Municipal sobre drogas de Zamora y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias; Diputación Provincial de Zamora 66.690 € para el programa de Desarrollo del Plan Provincial sobre drogas de Zamora y financiación de programas prioritarios en materia de drogodependencias.

Resulta relevante indicar que en el periodo 2009-2011 las aportaciones en fondos finalistas procedentes de la Administración General del Estado para la intervención en drogodependencia y de los Fondos FEDER han disminuido un 23,9 %, más del doble que la realizada por la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 18 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000535-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a actividades y su financiación de la Asociación APROME, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000535, relativa a actividades y su financiación de la Asociación APROME, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 535, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Asociación APROME.

PRIMERO.- La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades realiza un seguimiento mensual sobre el funcionamiento general de los Puntos de Encuentro Familiar.

SEGUNDO.- Los Puntos de Encuentro Familiar no son centros en los que se realicen procedimientos de Mediación Familiar.

TERCERO.- Las cuantías económicas con que ha subvencionado la Junta de Castilla y León en cada uno los años 2008, 2009, 2010 y hasta octubre de 2011, son las siguientes:

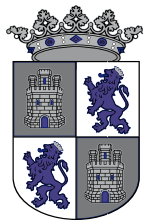
2008	1.000.000 €
2009	1.140.000 €
2010	1.372.000 €
2011	1.360.000 €

CUARTO.- No consta en ningún documento que obre en esta Consejería la actualización del número de socios de las Asociaciones.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000584-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a destino de las puertas originales del convento de Santa Ana de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000584, relativa a destino de las puertas originales del convento de Santa Ana de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0800584, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “destino de las puertas del convento de Santa Ana, en la ciudad de Ávila”.

En relación a la Pregunta con respuesta escrita señalada, le comunico que en la contestación a la pregunta escrita P.E./0800118, relativa a este mismo asunto, se adjuntó la información que sobre el particular consta en esta Consejería.

Valladolid, 18 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000596-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de centros residenciales para personas mayores en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000596, relativa a número de centros residenciales para personas mayores en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 596, presentada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Centros de Día de Soria.

El número de Centros de Día para personas mayores registrados en Castilla y León con la información que se solicita se encuentra accesible en la Guía de centros sociales, publicado en la página Web de la Junta de Castilla y León.

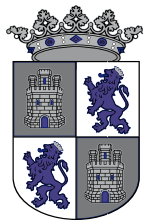
En la provincia de Soria está previsto que finalicen las obras de un centro de día público, financiado por la Junta de Castilla y León.

El importe de las subvenciones concedidas en centros de día de Soria en los últimos 10 años es de 4.932.766 €.

Los beneficiarios de estas subvenciones han sido los Ayuntamientos de Duruelo de la Sierra, Ólvega, Matamala de Almazán, Burgo de Osma y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Soria.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000597-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de centros de día para personas mayores dependientes en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000597, relativa a número de centros de día para personas mayores dependientes en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 597, presentada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros residenciales en Soria.

El número de centros, su municipio, su modelo de gestión y el número de plazas concertadas se encuentra accesible en la Guía de Recursos publicada en la Web de la Junta de Castilla y León.

No se está tramitando ninguna solicitud de conciertos. Debe de tenerse en cuenta que la política de concertación no se realiza bajo solicitud, sino mediante el análisis de la demanda.

La previsión de nuevos conciertos de plazas para los próximos años se incluye en la planificación de centros residenciales de personas mayores dependientes que se encuentra publicada en la página Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000600-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a procedimiento previsto por la Junta de Castilla y León para tramitar valoraciones de dependencia que precisen resoluciones urgentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/000600, relativa a procedimiento previsto por la Junta de Castilla y León para tramitar valoraciones de dependencia que precisen resoluciones urgentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE 600, presentada por D.ª M.ª Sirina Martín Cabria Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el procedimiento para tramitar valoraciones de dependencia que precisen resoluciones urgentes.

El procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma se regula en la Orden FAM/824/2007, de 30 de abril.

En cuanto a los procedimientos de urgencia de nuestra Comunidad Autónoma, para acceder a los mismos no es necesaria la valoración de dependencia y estos se encuentran recogidos en la normativa reguladora de cada uno de los servicios:

- Decreto 56/2001 que aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores dependientes de la administración de la Comunidad.
- Decreto 16/2002 que aprueba el reglamento regulador de acceso a las plazas en unidades de estancias diurnas para personas mayores dependientes de la administración de la Comunidad.
- Decreto 269/1998, de 17 de diciembre, que regula la prestación social básica de la ayuda a domicilio en Castilla y León.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000601-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a dispositivos de atención de los casos de dependencia crónica grave, derivada de situaciones de urgencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/000601, relativa a dispositivos de atención de los casos de dependencia crónica grave, derivada de situaciones de urgencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE 601, presentada por D.ª M.ª Sirina Martín Cabria Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre dispositivos de atención derivada de situaciones de emergencia.

La Junta de Castilla y León cuenta con todos los dispositivos recogidos en el catálogo de servicios sociales que se recogen en el artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y que son los siguientes:

- Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal.
- Servicio de teleasistencia.
- Servicio de ayuda a domicilio:
 - Atención de las necesidades del hogar.
 - Cuidados personales.
- Servicio de Centro de día y de noche:
 - Centro de día para mayores.
 - Centro de día para menores de 65 años.



- Centro de día de atención especializada.
- Centro de noche.
- Servicio de atención residencial:
 - Residencia para personas mayores en situación de dependencia.
 - Centro de atención a personas en situación de dependencia, en razón de los distintos tipos de discapacidad.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000642-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a centros donde se esté desarrollando la prestación de Prevención de la Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, PE/000642, relativa a centros donde se esté desarrollando la prestación de Prevención de la Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 642, presentada por D. Fernando Rodero García, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.

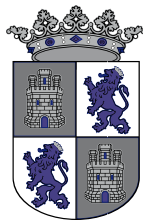
En todos los centros sociales de mayores y personas con discapacidad se desarrollan actividades de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.

Los centros sociales que están autorizados en cada provincia se encuentran disponibles en la Guía de Centros Sociales de Castilla y León, accesible desde la página Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000668-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a asociaciones de mujeres de la provincia de Soria beneficiarias de las subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, PE/000668, relativa a asociaciones de mujeres de la provincia de Soria beneficiarias de las subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 668, presentada por D.^a Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre asociaciones de mujeres de la provincia de Soria que han sido beneficiarias de ayudas para la adquisición de equipamiento de sus sedes.

Las Asociaciones de Mujeres de la provincia de Soria que han sido beneficiarias de subvenciones para la adquisición de equipamiento de sus sedes, al amparo de la Orden FAM/50/2010, de 21 de enero, por la que se convocan subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010, así como la cuantía concedida, han sido las siguientes:

La ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTA JULITA, con una subvención de 2.647,84 €; la ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN DEL ROSARIO DE MATALEBRERAS Y MONTENEGRO, con 2.048,86 €; la ASOCIACIÓN DE MUJERES NIÑA MONCAYO, con 2.552,20 € y la ASOCIACIÓN VIRGEN DE LAS LAGUNAS, con 1.700,00 €.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000669-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a ayuntamientos de la provincia de Soria financiados en el programa “Crecemos en Verano” durante los años 2006 a 2010, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000669, relativa a ayuntamientos de la provincia de Soria financiados en el programa “Crecemos en Verano” durante los años 2006 a 2010, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 669, presentada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayuntamientos de la provincia de Soria financiados en el programa “Crecemos en Verano”.

Los ayuntamientos de la provincia de Soria que se incluyeron en el programa “Crecemos en Verano” han sido: Ágreda, Almarza, Almazán, Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, El Burgo de Osma, Duruelo de la Sierra, Gómara, San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe, Navaleno, Golmayo, Medinaceli, Valdeavellano de Tera, Ólvega y Langa de Duero.

No todos los ayuntamientos estuvieron todos los años.

Del año 2006 a 2009 los ayuntamientos fueron subvencionados con 3.000 € y con 2.000 € en 2010.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000670-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a entidades locales en la provincia de Soria beneficiarias del Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000670, relativa a entidades locales en la provincia de Soria beneficiarias del Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 670, presentada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre entidades locales de la provincia de Soria beneficiarias de ayudas para la contratación de agentes de igualdad.

Al amparo de la Orden FAM/50/2010, de 21 de enero, por la que se convocan subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010, ninguna Entidad Local de la provincia de Soria solicitó ayudas para la contratación de agentes de igualdad.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000756-02 y PE/000759-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/000756 y PE/000759, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000756	Aportaciones anuales de la Junta de Castilla y León para la cofinanciación de los servicios sociales básicos.
000759	Aportaciones anuales de cada Entidad Local para la cofinanciación de los servicios sociales básicos.



Contestación a las preguntas escritas P.E. 756 y 759, presentadas por D. Fernando Rodero García y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los acuerdos marco de financiación con entidades locales.

La aportación de la Junta de Castilla y León para los Servicios Sociales Básicos desde el año 2006 hasta el año 2008, ambos inclusive, se publicó en el BOCYL al publicarse todos los convenios con corporaciones locales. Las cuantías relativas al año 2009 y 2010, excepto el convenio de este año con la Diputación de Palencia han sido ya remitidos a esa Cámara en contestación a las Peticiones de Documentación 681 a 704.

Las cuantías relativas a la aportación de la Junta de Castilla y León a las prestaciones básicas correspondiente al año 2010 de la Diputación de Palencia son para el Personal Técnico 1.151.437 €; para las Ayudas a Domicilio 3.568.869 €; para Información, orientación y asesoramiento, servicios de apoyo a la convivencia e inserción 14.903; para la Ayuda de emergencia social 37.893; para la prevención, acción social comunitaria y voluntariado 126.811 €.

Las cuantías relativas a la aportación de la Junta de Castilla y León a las prestaciones básicas correspondiente al año 2011 son para el Personal Técnico en el Ayuntamiento de Ávila 373.644 €; Diputación de Ávila 864.620 €; Ayuntamiento de Burgos 975.421 €; Ayuntamiento de Aranda de Duero 262.843 €; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 278.599 €; Diputación de Burgos 1.783.544 €; Ayuntamiento de León 785.334 €; Ayuntamiento de Ponferrada 357.886 €; Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 262.843 €; Diputación de León 2.543.395 €; Ayuntamiento de Palencia 484.445 €; Diputación de Palencia 1.118.237 €; Ayuntamiento de Salamanca 833.106 €; Diputación de Salamanca 1.482.155 €; Ayuntamiento de Segovia 357.886 €; Diputación de Segovia 1.054.708 €; Ayuntamiento de Soria 278.600 €; Diputación de Soria 1.023.193 €; Ayuntamiento de Valladolid 1.925.860 €; Ayuntamiento de Medina del Campo 167.799 €; Ayuntamiento de Laguna de Duero 167.799 €; Diputación de Valladolid 1.387.111 €; Ayuntamiento de Zamora 452.930 €; Diputación de Zamora 1.038.951 €.

Para la Ayuda a Domicilio en el Ayuntamiento de Ávila 1.134.732 €; Diputación de Ávila 4.150.000 €; Ayuntamiento de Burgos 2.749.577 €; Ayuntamiento de Aranda de Duero 462.959 €; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 725.416 €; Diputación de Burgos 3.311.292 €; Ayuntamiento de León 2.300.000 €; Ayuntamiento de Ponferrada 1.204.985 €; Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 430.686 €; Diputación de León 7.460.403 €; Ayuntamiento de Palencia 963.564 €; Diputación de Palencia 3.568.869 €; Ayuntamiento de Salamanca 3.113.646 €; Diputación de Salamanca 5.114.522 €; Ayuntamiento de Segovia 821.520 €; Diputación de Segovia 2.620.800 €; Ayuntamiento de Soria 740.000 €; Diputación de Soria 1.915.200 €; Ayuntamiento de Valladolid 4.907.126 €; Ayuntamiento de Medina del Campo 423.360 €; Ayuntamiento de Laguna de Duero 154.245 €; Diputación de Valladolid 3.161.734 €; Ayuntamiento de Zamora 1.159.200 €; Diputación de Zamora 3.931.200 €.

Para las letras A, B y D del Acuerdo en el Ayuntamiento de Ávila 6.863 €; Diputación de Ávila 59.515 €; Ayuntamiento de Burgos 22.454 €; Ayuntamiento de Aranda de Duero 12.505 €; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 13.181 €; Diputación de Burgos 11.000 €; Ayuntamiento de León 38.252 €; Ayuntamiento de Ponferrada 21.710 €;



Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 5.130 €; Diputación de León 1.055 €; Ayuntamiento de Palencia 30.144 €; Diputación de Palencia 14.903 €; Ayuntamiento de Salamanca 74.591 €; Diputación de Salamanca 98.400 €; Ayuntamiento de Segovia 48.455 €; Diputación de Segovia 80.548 €; Ayuntamiento de Soria 29.700 €; Diputación de Soria 29.887 €; Ayuntamiento de Valladolid 64.016 €; Ayuntamiento de Medina del Campo 3.470 €; Ayuntamiento de Laguna de Duero 1.755 €; Diputación de Valladolid 77.715 €; Ayuntamiento de Zamora 14.994 €; Diputación de Zamora 62.576 €.

Para las Ayudas en el Ayuntamiento de Ávila 75.600 €; Diputación de Ávila 81.406 €; Ayuntamiento de Burgos 144.144 €; Ayuntamiento de Aranda de Duero 13.104 €; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 49.392 €; Diputación de Burgos 97.682 €; Ayuntamiento de León 130.000 €; Ayuntamiento de Ponferrada 139.558 €; Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 17.481 €; Diputación de León 88.480 €; Ayuntamiento de Palencia 36.170 €; Diputación de Palencia 37.893 €; Ayuntamiento de Salamanca 228.816 €; Diputación de Salamanca 130.000 €; Ayuntamiento de Segovia 63.700 €; Diputación de Segovia 45.864 €; Ayuntamiento de Soria 68.324 €; Diputación de Soria 42.000 €; Ayuntamiento de Valladolid 330.876 €; Ayuntamiento de Medina del Campo 19.656 €; Ayuntamiento de Laguna de Duero 22.208 €; Diputación de Valladolid 57.158 €; Ayuntamiento de Zamora 75.600 €; Diputación de Zamora 60.480 €.

Para el Resto Voluntariado en el Ayuntamiento de Ávila 117.691 €; Diputación de Ávila 149.749 €; Ayuntamiento de Burgos 200.741 €; Ayuntamiento de Aranda de Duero 57.066 €; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 50.790 €; Diputación de Burgos 61.479 €; Ayuntamiento de León 120.315 €; Ayuntamiento de Ponferrada 47.073 €; Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 16.655 €; Diputación de León 254.906 €; Ayuntamiento de Palencia 175.449 €; Diputación de Palencia 126.811 €; Ayuntamiento de Salamanca 69.564 €; Diputación de Salamanca 236.188 €; Ayuntamiento de Segovia 42.053 €; Diputación de Segovia 147.199 €; Ayuntamiento de Soria 71.652 €; Diputación de Soria 56.030 €; Ayuntamiento de Valladolid 105.273 €; Ayuntamiento de Medina del Campo 26.325 €; Ayuntamiento de Laguna de Duero 28.500 €; Diputación de Valladolid 100.000 €; Ayuntamiento de Zamora 101.685 €; Diputación de Zamora 103.473 €.

La previsión del número de usuarios en 2006 fue en el Ayuntamiento de Ávila 13.444 €; Diputación de Ávila 6.056 €; Ayuntamiento de Burgos 11.954 €; Ayuntamiento de Aranda de Duero 13.278 €; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 5.683 €; Diputación de Burgos 98.229 €; Ayuntamiento de León 66.953 €; Ayuntamiento de Ponferrada 14.108 €; Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 19.461 €; Diputación de León 48.230 €; Ayuntamiento de Palencia 6.967 €; Diputación de Palencia 14.355 €; Ayuntamiento de Salamanca 21.931 €; Diputación de Salamanca 17.412 €; Ayuntamiento de Segovia 7.599 €; Diputación de Segovia 11.512 €, Ayuntamiento de Soria 2.648 €; Diputación de Soria 16.592 €; Ayuntamiento de Valladolid 22.086 €; Ayuntamiento de Medina del Campo 15.337 €; Ayuntamiento de Laguna de Duero 1.231 €; Diputación de Valladolid 909 €; Ayuntamiento de Zamora 2.818 €; Diputación de Zamora 21.983 €.

La previsión del número de usuarios en 2007 fue en el Ayuntamiento de Ávila 11.525 €; Diputación de Ávila 23.442 €; Ayuntamiento de Burgos 12.158 €; Ayuntamiento de Aranda de Duero 8.518 €; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 5.963 €; Diputación de Burgos 22.620 €; Ayuntamiento de León 205.269 €; Ayuntamiento de Ponferrada 4.046 €;



Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 3.455 €; Diputación de León 23.612 €; Ayuntamiento de Palencia 5.705 €; Diputación de Palencia 15.507 €; Ayuntamiento de Salamanca 22.646 €; Diputación de Salamanca 6.036 €; Ayuntamiento de Segovia 648 €; Diputación de Segovia 12.796 €; Ayuntamiento de Soria 3.928 €; Diputación de Soria 10.200 €; Ayuntamiento de Valladolid 49.812 €; Ayuntamiento de Medina del Campo 3.105 €; Ayuntamiento de Laguna de Duero 1.683 €; Diputación de Valladolid 18.650 €; Ayuntamiento de Zamora 3.824 €; Diputación de Zamora 9.364 €.

La previsión del número de usuarios en 2008 fue en el Ayuntamiento de Ávila 6.418 €; Diputación de Ávila 7.767 €; Ayuntamiento de Burgos 14.619 €; Ayuntamiento de Aranda de Duero 11.391 €; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 4.955 €; Diputación de Burgos 59.228 €; Ayuntamiento de León 42.382 €; Ayuntamiento de Ponferrada 38.191 €; Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 1.364 €; Diputación de León 18.857 €; Ayuntamiento de Palencia 11.137 €; Diputación de Palencia 17.317 €; Ayuntamiento de Salamanca 14.730 €; Diputación de Salamanca 68.243 €; Ayuntamiento de Segovia 5.211 €; Diputación de Segovia 22.501 €; Ayuntamiento de Soria 4.563 €; Diputación de Soria 32.931 €; Ayuntamiento de Valladolid 37.348 €; Ayuntamiento de Medina del Campo 1.721 €; Ayuntamiento de Laguna de Duero 1.941 €; Diputación de Valladolid 174.679 €; Ayuntamiento de Zamora 26.829 €; Diputación de Zamora 31.602 €.

La previsión del número de usuarios en 2009 fue en el Ayuntamiento de Ávila 11.904 €; Diputación de Ávila 9.780 €; Ayuntamiento de Burgos 14.553 €; Ayuntamiento de Aranda de Duero 14.048 €; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 14.697 €; Diputación de Burgos 31.599 €; Ayuntamiento de León 63.723 €; Ayuntamiento de Ponferrada 31.612 €; Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 1.608 €; Diputación de León 26.919 €; Ayuntamiento de Palencia 15.168 €; Diputación de Palencia 21.101 €; Ayuntamiento de Salamanca 33.545 €; Diputación de Salamanca 38.906 €; Ayuntamiento de Segovia 7.779 €; Diputación de Segovia 16.708 €; Ayuntamiento de Soria 8.010 €; Diputación de Soria 33.666 €; Ayuntamiento de Valladolid 39.741 €; Ayuntamiento de Medina del Campo 5.478 €; Ayuntamiento de Laguna de Duero 2.402 €; Diputación de Valladolid 187.515 €; Ayuntamiento de Zamora 27.589 €; Diputación de Zamora 37.887 €.

La previsión del número de usuarios en 2010 fue en el Ayuntamiento de Ávila 5.528 €; Diputación de Ávila 7.823 €; Ayuntamiento de Burgos 10.673 €; Ayuntamiento de Aranda de Duero 7.230 €; Ayuntamiento de Miranda de Ebro 13.860 €; Diputación de Burgos 47.605 €; Ayuntamiento de León 59.105 €; Ayuntamiento de Ponferrada 11.957 €; Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 1.430 €; Diputación de León 23.013 €; Ayuntamiento de Palencia 12.417 €; Diputación de Palencia 9.780 €; Ayuntamiento de Salamanca 33.847 €; Diputación de Salamanca 6.533 €; Ayuntamiento de Segovia 8.006 €; Diputación de Segovia 10.813 €; Ayuntamiento de Soria 7.117 €; Diputación de Soria 33.412 €; Ayuntamiento de Valladolid 38.116 €; Ayuntamiento de Medina del Campo 5.942 €; Ayuntamiento de Laguna de Duero 297 €; Diputación de Valladolid 190.201 €; Ayuntamiento de Zamora 27.779 €; Diputación de Zamora 35.973 €.

La aportación de las corporaciones locales a los Servicios Sociales Básicos, dado que son unas prestaciones con financiación compartida, son los porcentajes establecidos en el artículo 49 de la Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, vigente hasta el 21 de marzo de 2011. Estos porcentajes son como mínimo los



que se deben justificar en relación con la financiación de Acuerdo Marco, el 10 % de los gastos derivados de las prestaciones y funciones señaladas en el artículo 6 letras a) a d), ambas inclusive, de la ley referida y el 35 % de los gastos derivados de las prestaciones y funciones señaladas en las letras restantes del artículo 6 de esta Ley. Estos porcentajes de cofinanciación se recogen en el artículo 110 apartado 5 y 6 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, actualmente en vigor.

Con el fin de mantener la financiación de los Servicios Sociales Básicos También vienen las corporaciones locales y la Junta de Castilla y León obligadas a aportar la misma cuantía del año anterior incrementado en el IPC siempre que se mantengan los mismos programas.

Valladolid, 22 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000791-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones recibidas por la Residencia Casa de la Beneficencia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000791, relativa a subvenciones recibidas por la Residencia Casa de la Beneficencia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 791, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones a la residencia "Casa de Beneficencia" de Valladolid.

La residencia "Casa de Beneficencia" de Valladolid ha recibido en el año 2000 una subvención de la Gerencia de Servicios Sociales por importe de 10.818,22 euros para obras de reforma.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes